CONSEJO RECTOR DE BANCA PARA EL DESARROLLO

Informe de Fin de Gestión

Licda. Mayi Antillón Guerrero

Miembro Director del Consejo Rector – Presidente 24/04/2014

En el presente informe se rinde cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de mis funciones conforme lo estipulado en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno y en el Artículo No. 11 del Código de Gobierno Corporativo del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo, a fin de garantizar la transparencia en mis actuaciones como funcionario público ante los administrados y para que los respectivos sucesores cuenten con información relevante en el desempeño del puesto designado.

CONTENIDO

PRES	SENTACIÓN	2
RESU	JMEN EJECUTIVO	3
LABC	DRES SUSTANTIVAS DEL CARGO	6
LOGF	ROS ALCANZADOS	.11
a)	Cambios en el ordenamiento jurídico.	11
b)	Estado de la Autoevaluación de Control Interno.	21
c)	Estado de los indicadores Institucionales.	23
d)	Estado de cada uno de los fondos	30
e)	Aprobaciones relevantes durante mi gestión.	57
f)	Estado de los proyectos más relevantes.	72
g)	Sugerencias para la buena marcha de la institución	76
h)	Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la CGR	79
i)	Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa	82
j)	Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones Comisión Evaluadora del SBD	82
k)	Recomendaciones del Informe del Banco Central de Costa Rica	83
I)	Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna	85
ANE)	(OS	.86

PRESENTACIÓN

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Consejo Rector de Banca para el Desarrollo, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Dirigido a: Consejo Rector de Banca para el Desarrollo.

Fecha del Informe: 31 de marzo de 2014.

Nombre del Funcionario: Licda. Mayi Antillón Guerrero, Ministra de Ministerio Economía, Industria y Comercio – MEIC

Nombre del Puesto: Presidente del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Periodo de Gestión: junio de 2010- mayo de 2014.

Informe recibido en la Secretaría de Actas del Consejo Rector:

30 de abril de 2014.

Recibido por: Liliana Chacón.

Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos:

02 de mayo de 2014.

Recibido por: Licda. Cindy Rojas.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe refiere los principales resultados de mi gestión en el cargo de Presidente del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo y se rinde en razón de lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley de Control Interno y en el Artículo No. 11 del Código de Gobierno Corporativo del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo. El mismo corresponde para el período junio 2010- mayo 2014.

Asimismo, este informe se elabora con la finalidad de entregar a la persona que me suceda en el puesto, la información sobre el estado de situación del mismo y con esto lograr transparencia.

Dentro de los resultados más relevantes de mi gestión está la ejecución del 97,83% del presupuesto institucional para el 2013 y un avance de ejecución presupuestaria del 26% para el primer trimestre del 2014, una ejecución del POI 2013 de un 110% y un avance del 24% a marzo de 2014, un índice de Autoevaluación de Control Interno del 97,19% y además el 100% de todos los procesos de contratación y compras se realizan en la Institución por medio de la Plataforma MER-LINK de Gobierno Digital.

Se han acreditado 40 Operadores Financieros¹ de los cuales 33 están activos y colocando recursos del SBD, los cuales funcionan como canales de distribución de los recursos del SBD en todo el país. Para los cuales se ha generado una asignación de recursos por parte del FINADE de ¢78.544,84 al cierre del 2013, una cartera de crédito del FINADE de ¢43.264,00 millones de colones de los cuales ¢30.496.618.410 millones de colones corresponden al fondo de financiamiento y ¢12.768.189.620 millones de colones al fondo de avales del y garantías del FINADE, lo que ha permitido dar acceso a crédito a aproximadamente 33.635 beneficiarios.

¹ Ver inventario de Operadores Financiero en el Anexo No. 3

Además, una colocación de financiamiento al sector agropecuario al cierre del 2013 de $$\phi$10.506,88$$ millones de colones de los $$\phi$21.420,79$$ millones de colones colocados con los fondos del financiamiento y avales del FINADE y del FOFIDE, lo que representa un 49% de colocación a este sector. Con lo anterior se da cumplimiento al mandato de ley de colocar al menos el 40% en el sector agropecuario.

También, se implementó el Programa concursable de Capital Semilla, con 13 nuevos proyectos en innovación en una primera fase y 8 nuevos proyectos en la segunda fase que dio inicio en el mes de febrero de 2014. Para lo cual el Consejo Rector aprobó ¢2.000 millones. Dentro del mecanismo de participación se identifican proyectos productivos de emprendimiento innovadores, de cualquier actividad económica, que puedan generar valor agregado, empleo, inclusión financiera de diferentes zonas y poblaciones, transformación productiva y crecimiento económico. Además se seleccionan los mejores proyectos para que puedan recibir los recursos de Capital Semilla de Banca para el Desarrollo, se propicia un espacio para la interacción de emprendedores innovadores, inversionistas, red de incubadoras, aceleradoras y unidades de ciencia y tecnología y se canalizan recursos hacia zonas de menor desarrollo económico y social, con especial énfasis en crédito hacia mujeres y pequeñas unidades agropecuarias.

Se estableció un proceso de fortalecimiento Institucional, dentro del cual se establecieron como columna vertebral, un Plan Estratégico Institucional para el período 2013- 2106, en el cual se establecen 5 grandes objetivos y 19 acciones estratégicas. Estas acciones buscan fortalecer temas de colocación de recursos, ampliación de operadores financieros y fortalecimiento institucional. Dentro del Plan Estratégico se elaboró un Plan Estratégico de Tecnología de Información, bajo la consigna de uso intensivo de la tecnología como norte de la Organización y como una forma de buscar ser más eficientes y competitivos. En el 2013 se

implementó un ERP, desde donde se administra la organización y los proyectos institucionales.

De igual forma se elaboró y aprobó un Plan Estratégico Comercial, mediante el cual se establecieron tres grandes acciones a seguir como lo son: "masividad" para el tema de garantías, crédito y formación empresarial, "profundidad" por medio de los programas sectoriales y regionales, garantías selectivas y microcrédito, "canales de distribución" mediante generación de una red de intermediación, canales alternos y promoción dirigida e "innovación" que es un eje transversal que está presente en los tres pilares de la estrategia del SBD.

Además, se diseñó una nueva Estructura Organizacional ajustada y alineada a la estrategia del Consejo Rector, también se aprobó e implementó un Código de Gobierno Corporativo, el desarrollo de un Sistema para la Gestión Integral de Riesgos y la instauración de una Oficina de Control Interno y una de Talento Humano que permiten afianzar la administración de la organización.

Durante mi gestión he impulsado un Sistema de Información Gerencial, con la visión de desarrollar una herramienta que nos permita ser más eficientes todas las funciones gerenciales de Planificación, Organización, Dirección y Control con la finalidad de lograr un mayor desempeño organizacional en cuanto a la calidad, oportunidad, cantidad y la relevancia de la información.

También se ha impulsado el desarrollo de un Expediente Digital Único del SBD para cada uno de los operadores financieros acreditados por el Consejo Rector (EDU-SBD), un Modelo para la Evaluación de Impactos que permita conocer los impactos sociales y económicos generados con el uso de los recursos del SBD de forma anual y un programa que permita al SBD Acompañamiento a Operadores Financieros por medio de servicios de desarrollo empresarial, con el objetivo de fortalecer los canales de distribución, la colocación y dar al beneficiario MIPYME y emprendedor servicios más accesibles, eficientes y oportunos.

LABORES SUSTANTIVAS DEL CARGO.

De acuerdo con el Artículo 12 de la Ley 8634 del Sistema de Banca para el Desarrollo las funciones del Consejo Rector son las siguientes:

Ley 8634 Sistema de Banca para el Desarrollo.

- a) Definir y coordinar las políticas y directrices que orienten el funcionamiento del SBD.
- b) Deberán tomar en cuenta las resoluciones del Consejo Asesor Mixto, al emitir las políticas y directrices del SBD.
- c) Establecer los parámetros de funcionamiento, administración y mecanismos de control interno del FINADE, conforme a esta Ley.
- d) Establecer la regulación necesaria para el funcionamiento operativo de los diferentes fondos que conforman el FINADE.
- e) Definir las estrategias y los mecanismos de cooperación y coordinación entre los integrantes del SBD.
- f) Definir, por medio del Reglamento respectivo, las políticas y directrices generales del funcionamiento de los fondos creados en esta Ley.
- g) Acreditar a las instituciones financieras, las instituciones y organizaciones prestadoras de servicios no financieros y de desarrollo empresarial que participen en el SBD y coordinarlas; asimismo, excluir del SBD los integrantes o participantes privados que no hayan cumplido las obligaciones establecidas en esta Ley.
- h) Remitir, anualmente, al Consejo Asesor Mixto, a la Comisión Permanente Especial de Control del Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, a la Contraloría General de la República, y al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), un informe sobre el cumplimiento de las metas y los impactos sociales y económicos alcanzados con los recursos del SBD.
- i) Establecer, nombrar, coordinar y definir el funcionamiento de una instancia técnica que ejecute los acuerdos del Consejo Rector y dé seguimiento administrativo al SBD. Esta instancia será la responsable de la administración

operativa del SBD y de realizar un control de la correcta asignación del financiamiento otorgado a los sujetos beneficiarios.

- j) Adjudicar y rescindir la administración del Fondo de Crédito para el Desarrollo a la entidad que, de conformidad con el artículo 35 de esta Ley, tenga la condición de administrador de dicho Fondo. La rescisión se realizará antes del cumplimiento del plazo, cuando a juicio del Consejo Rector exista falta de capacidad e idoneidad demostrada, por parte de la entidad administradora.
- k) Mantener un sistema de información cruzado, permanente y actualizado, de los sujetos que han tenido acceso a los servicios del FINADE.
- I) Establecer, en el contrato del Finade y en el contrato para el manejo del Fondo de Crédito para el Desarrollo, las demás funciones que deban llevar a cabo quienes administran estos recursos, para el debido cumplimiento de los fines y objetivos de esta Ley.
- m) Generar lineamientos para que, en todo el SBD, se garanticen procedimientos y políticas que otorguen a las mujeres el acceso equitativo, con acciones afirmativas, al financiamiento y todos los servicios del SBD.
- n) Adjudicar y rescindir, en concordancia con la legislación vigente, la administración del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo creado en esta Ley.

Código de Gobierno Corporativo del Consejo Rector del SBD.

De acuerdo con el Artículo 11 del Código de Gobierno Corporativo del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo el Presidente tiene las siguientes funciones:

- a) Establecer la visión y misión estratégica del sistema, con base en los objetivos establecidos en la Ley Nº 8634 y en el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Aprobar los planes estratégicos de la institución y girar las instrucciones para que realicen acciones en pro del cumplimiento de los mismos y vigilar porque se presenten los informes de avances de su ejecución.
- c) Supervisar el desempeño de la Dirección Técnica y exigir explicaciones claras e información suficiente y oportuna, a efecto de formarse un juicio crítico de su actuación.
- d) Nombrar a los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos.

- e) Analizar y aprobar los informes que les remitan los comités de apoyo, los entes supervisores y las auditorías interna Institucional y externa, para tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- f) Designar al o la auditor(a) interno(a) de acuerdo con lo dispuesto en este código, las leyes y normativas emitidas por la Contraloría General de la República y el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna.
- g) Aprobar el concurso y designar a la firma auditora externa o el profesional independiente, de conformidad con la propuesta previamente emitida por el Comité de Auditoría y cumpliendo lo establecido en la directriz "Directrices para la contratación de servicios de auditoría externa en el Sector Público" (D-3-2009-CO-DFOE).
- h) Conocer el plan anual de trabajo de la auditoría interna y solicitar la incorporación de los estudios o servicios de auditoría que se consideren necesarios de acuerdo con la normativa vigente.
- i) Solicitar a la auditoría interna los informes o asesorías sobre temas específicos, en el ámbito de su competencia e independencia funcional y de criterio, que requiera, para los órganos contralores.
- j) Dar seguimiento a los informes de la auditoría interna relacionados con la atención, por parte de la Dirección Técnica, de las debilidades comunicadas por los entes supervisores, auditores y demás entidades de fiscalización.
- k) Aprobar la normativa, los lineamientos y la distribución para el uso de los Fondos (FINADE, FCD y FOFIDE) que componen el SBD.
- l) Acreditar a los operadores financieros que soliciten trabajar con recursos del FINADE.
- m) Velar por la apropiada contabilización de los fondos del SBD, así como por la viabilidad de sus programas.
- n) Aprobar los procedimientos necesarios para llevar a cabo las directrices establecidas en la Ley N° 8634, el Reglamento a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y este código.
- o) Elaborar el informe anual sobre el funcionamiento del SBD, con énfasis en cumplimiento de metas, políticas, indicadores sociales y económicos, incluyendo los aspectos relevantes de los trabajos realizados por cada uno de los comités y la cantidad de reuniones que se celebraron durante el periodo por cada comité.

- p) Promover una comunicación oportuna y transparente con los entes contralores y supervisores.
- q) Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos relacionados con el SBD.
- r) Velar por la gestión integral de los riesgos a los que se expone el SBD.
- s) Aprobar el informe anual de Gobierno Corporativo.
- t) Evaluar periódicamente este código de gobierno corporativo y realizar los cambios que sean necesarios.
- u) Divulgar en un sitio de acceso público el Código de Gobierno Corporativo adoptado.
- v) Analizar los estados financieros trimestrales intermedios y aprobar los estados financieros auditados.
- w) Publicar en un sitio de acceso público los estados financieros auditados.
- x) Analizar la viabilidad social y financiera de los programas propuestos para el SBD.
- y) Evaluar el desempeño social y financiero de los programas activos del SBD.
- z) Nombrar a la persona encargada de la dirección de la Dirección Técnica del SBD.
- aa) Supervisar la entrega en el tiempo establecido de cualquier tipo de información relacionada con leyes, reglamentos, programas, contratos, convenios y alianzas estratégicas, que incluyan a integrantes y beneficiarios del SBD.
- bb) Supervisar el desempeño de los distintos fideicomisos y fondos que componen el sistema, analizando el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno.
- cc) Vigilar por la posibilidad de conflictos de interés en el marco del SBD, tomando las acciones del caso para evitarlos.
- dd) Resolver los recursos de apelación que se planteen contra las resoluciones de la Dirección Técnica.

- ee) Instalar y juramentar de conformidad con el artículo 49 de la Ley Nº 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, cada cuatro años a la Comisión Evaluadora del SBD.
- ff) Proveer a la Comisión Evaluadora de la información y recursos para llevar a cabo sus funciones.
- gg) Vigilar por que existan políticas apropiadas para que el SBD contrate profesionales eficaces y eficientes, poseedores de las competencias necesarias para cumplir sus responsabilidades y capaces de desempeñar sus funciones con ética y transparencia.
- hh) Elaborar un código de ética, el cual proporcionaría una orientación clara y detallada sobre la conducta que se espera de todos los integrantes del SBD, así como medidas disciplinarias.
- ii) Establecer políticas que aseguren que el trabajo en el SBD se realice en un marco de transparencia hacia los participantes y el público en general, de
- jj) Velar por que la Dirección Técnica tenga mecanismos objetivos que permitan evaluar el desempeño de sus empleados.
- kk) Autorizar a los funcionarios apropiados para firmar los diferentes documentos legales del SBD.
- II) Cada miembro debe presentar un informe el último día de su gestión al Consejo Rector que al menos contemple al menos los principales logros de su gestión, la labor sustantiva de la Institución, el estado del control interno y sugerencias para el futuro.
- mm) Conocer y aprobar un informe trimestral, elaborado por la auditoría interna, sobre el estado ejecución de sus acuerdos.

LOGROS ALCANZADOS

a) Cambios en el ordenamiento jurídico.

Durante el desempeño de mis funciones en el puesto, hubo los siguientes cambios en el entorno, y el ordenamiento jurídico, que afectan la Institución.

La ley de condonación 8835.

Es importante indicar la ejecución de la Ley 8835 "Apoyo y Fortalecimiento del Sector Agrícola". El Consejo Rector durante el 2010 por mandato de Ley atendió procesos de condonación de fideicomisos agropecuarios finiquitados y que conformaron los recursos del FINADE, tales como Reconversión Productiva y FIDAGRO. En total se recibieron 4.277 solicitudes para efectos de condonación y/o readecuación de deudas, correspondientes a 4.640 operaciones crediticias, el mayor porcentaje correspondió a FIDAGRO con un 77,8 por ciento. Las operaciones condonadas fueron 3.997, un 86,14 por ciento del total de las operaciones analizadas. El monto total a condonar fue de 10.782,74 millones de colones, que representa para FIDAGRO un 17,4 por ciento y un 82,6 por ciento para el Programa de Reconversión Productiva.

Derogatoria del transitorio del FINADE en Bancrédito.

Traslado del FINADE

De conformidad con lo que estable la Ley 8634 en su Transitorio II:

"Con el propósito de garantizar la aplicación inmediata y la puesta en operación de los fines y objetivos del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (Finade), se autoriza al fideicomitente para que utilice la infraestructura del Fideicomiso MAG- PIPA, por un plazo máximo de tres años a partir de la publicación de la presente Ley, ampliable por el plazo necesario hasta que el Consejo Rector establezca en firme la administración de este Fondo mediante proceso licitatorio. Dicho plazo concluirá en el momento en que la Contraloría General de la República refrende el contrato con el nuevo fiduciario y apruebe los presupuestos respectivos. Asimismo, durante el plazo indicado en el párrafo anterior, se autoriza al Fideicomiso MAG-PIPA para que aplique, por cuenta del Finade, los gastos que este conlleve: fiduciarios, operativos, de logística y otros. Además, se le exime del pago de todo tipo de timbres y derechos registrales."

El Consejo Rector realiza un concurso, el cual es adjudicado al Banco de Costa Rica mediante ACUERDO-AG-901-99E-2012, donde se indica lo siguiente:

"El Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo acuerda adjudicar la Licitación Pública 2011LP-000001-CR "Contratación de Servicios Fiduciarios para la Administración del FINADE, al Banco de Costa Rica, entidad que obtuvo mayor puntaje en la evaluación, con un 94,23% (noventa y cuatro coma veintitrés por ciento) de acuerdo con la documentación que consta en el expediente. Comuníquese y publíquese."

Dicho traslado se inicia en el 01 de marzo de 2013 y finaliza en diciembre de 2013. Para el cual se estableció una Comisión Mixta de traslado constituida por personeros del BCR, BCAC y la Secretaría Técnica con un rol de visor del proceso.

Es importante indicar que el traslado de fiduciario permite al Consejo Rector ahorra la tercera parte de la comisión que era pagada por la administración al fideicomiso BCAC.

La Secretaría Técnica cuenta con el archivo de las minutas y la documentación de soporte.

Derogatoria del transitorio del FCD en Bancrédito.

Traslado del FCD

De conformidad con base en el Transitorio VII de la Ley 8634 se indica lo siguiente:

"El Fondo de crédito para el desarrollo será administrado por el Banco Crédito Agrícola de Cartago, por un lapso de cinco años. Al término de este período, el Consejo Rector designará al administrador mediante concurso o a conveniencia de este. El Banco administrará dichos recursos como parte de sus cuentas normales, pero dará acceso a los demás integrantes del SBD de orden financiero, a excepción de la banca privada."

De esta forma mediante concurso el Consejo Rector adjudica el FCD tanto al Banco de Costa Rica como al Banco Nacional en la Sesión 119-2013 del 16 de enero del 2013.

Además la Ley 9094 del 24 de diciembre de 2012 en su Transitorio VII decreta la Derogatoria del Transitorio VII de la ley N° 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril de 2008, y sus reformas

DEROGATORIA DEL TRANSITORIO VII DE LA LEY N.º 8634, SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DE 23 DE ABRIL DE 2008, Y SUS REFORMAS ARTÍCULO ÚNICO.- Se deroga el transitorio VII de la Ley N.º 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril de 2008, y sus reformas.

TRANSITORIO ÚNICO.- El Consejo Rector del Sistema Banca para el Desarrollo, en un plazo de tres meses, deberá tener asignado el banco estatal que administrará el Fondo de Crédito para el Desarrollo de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de esta misma ley.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil doce.

Considerando lo anterior el Consejo Rector adjudica mediante Acuerdo AG-1015-119-2013 del 16 de enero del 2013 la administración del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) a los Bancos Nacional y Banco de Costa Rica, por un período de 5 años, renovables por períodos iguales a partir de la firma de los contratos de administración respectivos en cumplimiento de lo estipulado en las leyes 9034 y 8634.

Derogatoria de recursos CONAPE

En relación con el CONAPE, la Ley 8634 en su transitorio III indica lo siguiente:

"Los ingresos del cinco por ciento (5%) de las utilidades netas de los bancos públicos, establecidos en el inciso a) del artículo 20 de la Ley de creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (Conape), № 6041, se destinarán a partir de las utilidades netas correspondientes al año 2007 y durante cincos años, de la siguiente manera:

- 1.- Dos puntos porcentuales (2%) a Conape.
- 2.- Los restantes tres puntos porcentuales (3%) serán parte del patrimonio del Finade.

A partir del sexto año y hasta el décimo año, los aportes a Conape se irán incrementando en cero coma seis puntos porcentuales (0,60%), y los aportes al Finade se irán disminuyendo en los mismos porcentajes, según lo indica la siguiente tabla:

Año	Conape	Finade
2008	2%	3%
2009	2%	3%
2010	2%	3%
2011	2%	3%
2012	2%	3%
2013	2,60%	2,40%
2014	3.20%	1.80%
2015	3.80%	1,20%
2016	4.40%	0,60%
2017	5.00%	0%

De tal forma que de conformidad con la Ley 9092 y el Transitorio III de dicha ley, se decreta lo siguiente:

"RESTITUCIÓN DE INGRESOS A LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE) DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 41 Y DEL TRANSITORIO III DE LA LEY N.º 8634, DE 23 DE ABRIL DE 2008"

ARTÍCULO ÚNICO.-

Se derogan el artículo 41 y el transitorio III de la Ley N.º 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril de 2008.

Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil doce.

• ACUERDO SUGEF 15-10²

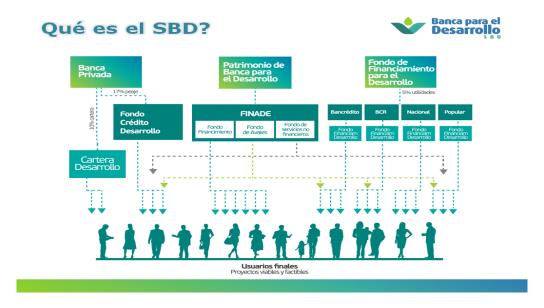
Durante mi gestión la SUGEF se emitió el reglamento denominado "Reglamento para la calificación de deudores con operaciones otorgadas con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley 8634". Dicho reglamento es para la calificación de deudores con operaciones otorgadas con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Impulso a las reformas de la Ley 8634

Durante los primeros años de la puesta en marcha de la Ley 8634 se determinaron una serie de problemas, para lo cual se han venido identificando y estudiando al punto de que esta administración impulsa una reforma ley donde se incluyen las mejoras en el Proyecto de Ley³ a la Ley 8634. Para lo cual resumo en la siguiente ilustración el funcionamiento de los fondos:

² Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 10, del acta de la sesión 867-2010, celebrada el 23 de julio del 2010. Publicado en el diario oficial La Gaceta N° 155 del 11 de agosto del 2010

³ Toda la documentación de soporte de cada una de las reforma a la Ley están disponibles en la Secretaría de Actas del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo.



Los Principales Problemas son:

a) Fondo de Crédito para el Desarrollo:

Los recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo, comúnmente denominado "Peaje Bancario" tienen su origen, como resultado de la apertura del monopolio de las cuentas que ostentaba la Banca del Estado, es así que como resultado de la ruptura del monopolio, se obligó a los Bancos Privados a tener que abrir oficinas en el interior del país, así como a mantener en forma permanente una cartera de crédito en Pequeños Productores y Mipymes equivalente al 10% de sus captaciones de corto plazo (hasta 30 días), caso contrario, debería depositar como préstamo a un Banco del Estado, el 17% de sus captaciones a corto plazo para que éste último, pudiera canalizarlo por medio de operaciones de crédito para pequeñas empresas. Cabe recordar que la ruptura del monopolio de la Banca del Estado, permitió que la Banca Privada se desarrollara hasta el punto de que muchos bancos locales fueron fusionados o vendidos a grandes bancos internacionales, así las cosas, el "peaje bancario" puede y debería ser visto como el costo que se estableció para que el sector privado participara de los beneficios y prosperidad de las captaciones a corto plazo que eran cien por ciento propiedad estatal.

El objetivo de financiar a Pequeños Productores y Mipymes con estos recursos no ha podido ser cumplido. Por años los Bancos Privados depositaban en los Bancos del Estado el 17% de dichas captaciones para cumplir con la Ley, asimismo, los

Bancos del Estado se encontraban inhibidos para colocarlos a los Pequeños Productores y Mipymes debido a la volatilidad de estos recursos (se refiere a cambios abruptos en ingresos y salidas de los recursos), lo que no permitía lograr un calce de plazo para mantenerlos en créditos productivos a plazo definidos de acuerdo con las necesidades de la producción que desea financiar.

Con la promulgación de la Ley 8634, se incluyó como recursos para financiar a los beneficiarios del SBD los fondos del "Peaje Bancario", manteniéndose la obligación de la transferencia de tales recursos bajo el concepto de un préstamo al Banco del Estado, esto por cuanto son recursos de los ahorrantes y al otorgarse crédito con estos recursos, a dicho crédito se le respalda con la garantía del Estado, otorgada a su vez por ley a los bancos estatales.

Ley 8634 mejoró los problemas de volatilidad, pero incluyó otros problemas, como son limites en las tasa de interés, lo que hace que el margen de tasa interés definido legalmente, no considere a la fecha los riesgos propios de la actividad, tal circunstancia provoca un alto riesgo para el Banco del Estado, y por consiguiente, asumirlo resulta prohibido por la normativa legal que regula la actividad bancaria.

Otros aspectos técnicos que también afectan la canalización de estos recursos son los siguientes:

Riesgo cambiario. El 60% de los recursos del "Peaje Bancario" es en moneda extranjera y la mayor demanda del mercado es en colones, asimismo, los sujetos beneficiarios de la Ley 8634 en su gran mayoría no son generadores de divisas, lo que hace que haya un riesgo cambiario que financieramente no puede asumir el sujeto de crédito ni el banco.

<u>Suficiencia Patrimonial</u>. Para los Bancos del Estado, la administración de estos recursos implica destinar suficiencia patrimonial⁴ que limita su expansión. La canalización del "Peaje Bancario" conlleva la necesidad de patrimonio, para colocar recursos cuyos márgenes actualmente no le permitirán cubrir los riesgos asociados y menos una rentabilidad mínima requerida para no afectar sus indicadores financieros.

17

⁴ La Suficiencia Patrimonial, es el nivel de capital que le permite a una entidad hacer frente a los riesgos de pérdidas por el desarrollo de sus operaciones. Resulta de la relación entre el patrimonio no redimible y los activos totales ponderados según el grado de riesgo.

b) La sostenibilidad financiera del FINADE:

La capacidad de expansión del fideicomiso, está directamente relacionado con su situación patrimonial, de forma que a mayor patrimonio mayor la capacidad de expansión y rentabilidad, lo que permite desarrollar más instrumentos financieros y no financieros, en procura de acceso real al crédito, la creación de negocios y la generación de empleos.

Actualmente el FINADE no cuenta con un flujo de recursos "frescos", esto por cuanto la norma que trasladaba de forma temporal recursos de los Bancos que correspondían a CONAPE fue derogada, por ello la importancia de identificar nuevas fuentes de recursos, que permitan que el FINADE pueda seguir apoyando proyectos de Capital Semilla, Capital de Riesgo, participar en actividades productivas de un mayor riesgo relativo, lo supone contar con una suficiencia patrimonial que le permite asumir mayores riesgos y crear estimaciones acordes con las actividades de desarrollo e inclusión financiera y económica que el país demanda.

Otro aspecto fundamental es la capacidad que debe tener el fideicomiso de apalancar su patrimonio, a fin de poder contar con una cantidad de recursos para crédito a fin con la demanda del mercado.

c) Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE):

Conformado por el 5% de las utilidades de los Bancos Públicos, tiene limitantes en cuanto a la expansión del crédito y pasan a ser programas ordinarios de los Bancos Públicos con poca injerencia del Consejo Rector.

d) Como resultado del trabajo en equipo con las nuevas autoridades de la **CONASSIF** y **SUGEF**, se emitió una regulación especializada para los Fondos de Banca de Desarrollo; no obstante, los beneficios de esta norma están directamente relacionados con la comprensión de las Entidades Financieras sobre la naturaleza y características de Mipymes, a fin de que incorporen esas particularidades en las políticas de crédito.

e) Capacidad Administrativa:

La Secretaría técnica requiere de más recursos financieros, a fin de poder desarrollar una gestión más activa, de cara a los beneficiarios de la Ley, ello debe considerar inclusive aspectos de regionalización para garantizar el acceso del SBD

en todo el territorio nacional, cuando haya carencia de un Operador Financiero que canalice adecuadamente los recursos del sistema.

f) El **INA** no puede subcontratar los servicios para apoyo empresarial y no se ha especializado en el concepto diferente que requiere los beneficiarios del SBD.

LOS CAMBIOS Y BENEFICIOS MÁS IMPORTANTES DE LA REFORMA A LA LEY.

El expediente 17.502 incorpora los principales cambios que hacen falta para que el SBD pueda operar de forma adecuada. Estos son:

- Permite que el Sistema de Banca para el Desarrollo pueda acceder a recursos adicionales, para que tenga los fondos suficientes para poder prestarle a los Pequeños Productores, Emprendedores y Mipymes en condiciones adecuadas con las actividades productivas y con precios justos.
- 2) Permite que los Bancos Privados puedan prestar los recursos del "Peaje Bancario" con lo cual se pone a disposición de los usuarios de estos créditos, ¢260.000 millones adicionales. En caso de que los Bancos Privados no los presten, el Sistema de Banca para el Desarrollo los puede prestar de forma directa por medio del Fideicomiso Nacional de Desarrollo (FINADE).
- 3) Fortalece los Avales para que puedan también garantizar carteras de crédito de todos los bancos, para generar mayor acceso e inclusión de los pequeños productores, Emprendedores y las Mipymes.
- 4) Le permite al Sistema de Banca para el Desarrollo, de ser necesario, por medio de la Regionalización, abrir oficinas en las comunidades donde no hay un Operador Financiero que pueda brindar el servicio de forma adecuada, esto para garantizar el acceso al crédito oportuno para producir.
- 5) Se crea un impuesto para la "Banca de Maletín", con el propósito de brindar más recursos al FINADE y, con ello, tener más dinero para prestar a los Productores, Emprendedores y Mipymes, así como poder Avalar más créditos, Financiar los Programas de Capital Semilla, Capital de Riesgo, Acompañamiento Empresarial, etc. Este es un impuesto progresivo, está dirigido a transacciones y operaciones bancarias que hoy día no tributan

para el País. El beneficiario de este impuesto, son decenas de miles de personas que requieren de instrumentos financieros para producir, generar más empleo, reducir la pobreza y distribuir riqueza.

- 6) Flexibilidad administrativa. En el caso de las Juntas Rurales de Crédito, se contemplaba un Ing. Agrónomo atendiéndolas. En el caso del Sistema de Banca para el Desarrollo, debe tener la flexibilidad de contratar el personal técnico que se necesite para atender de forma eficiente y oportuna a los productores.
- 7) Presupuesto Optimo: El Sistema de Banca para el Desarrollo necesita un presupuesto adecuado para cubrir las necesidades operativas de este modelo de acceso a financiamiento y acompañamiento para el pequeños productores, Emprendedores y Mipymes.

Es claro que la reforma a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, ha logrado tocar enormes intereses económicos que hacen lo posible para que no sea aprobada.

Esta Ley, como cualquier otra, es perfectible; no obstante, es el resultado de cuatro años de trabajo legislativo donde concurrieron un gran número de sectores y especialistas que han opinado ampliamente sobre el tema y, que han contribuido a la construcción de acuerdos. No es comprensible, bajo ninguna lógica y menos ante el principio de la buena Fe, que legisladores en esta etapa procesal, estén mediante ardiles procedimentales, argumentando errores en la Ley, cabe preguntarse à dónde han estado durante estos casi cuatro años, en que una Comisión Especial estudió la situación del SBD, recibió criterios de diversos sectores y encontró consensos en el seno de la Comisión para dictaminar por mayoría?

Como se ha visto los cambios más significativos, aquí señalados traerán grandes beneficios y posibilidades a los sujetos beneficiarios de esta Ley. Caminamos hacia la Costa Rica con inclusión financiera, económica y social que tanto añoramos. Es nuestro deber defenderla.

Al 30 de abril quedan pendientes 43 mociones de reiteración las cuales quedan para su resolución en la próxima Asamblea Legislativa.

Ley de Garantías Mobiliarias: La Asamblea Legislativa aprobó, en segundo debate, el proyecto de la Ley de Garantías Mobiliarias el 30 de abril, legislación que permitirá a personas y empresas ofrecer una mayor variedad de garantías para obtener préstamos en entidades financieras. Además con esta ley, los interesados en créditos estarán en capacidad de otorgar cuentas por cobrar, patentes, derechos e, incluso, cosechas como respaldo a sus operaciones crediticias. Esta nueva ley faculta a los eventuales acreedores a recibir en garantía diferentes valores distintos de los que usualmente se reciben en el sistema financiero como los bienes inmuebles. Algunos son inventarios de las empresas, equipo, activos circulantes o derechos dados en contratos, cuentas por cobrar, bienes muebles, cosechas y hasta derechos futuros sobre el valor de la madera en pie. Adicionalmente, se podrán considerar patentes comerciales, el resto de propiedad intelectual y reservaciones que se hacen en empresas turísticas.

b) Estado de la Autoevaluación de Control Interno.

Durante el período que comprende 2010 al 2013, sobre el Sistema de Control Interno, se puede mencionar que ha logrado un avance sumamente importante, si bien se elaboró una herramienta para realizar la autoevaluación del sistema de control interno en el 2010, realizándose la primera aplicación ese mismo año, obtuvo un total de 30 puntos ubicando a la institución en el nivel de incipiente.

Para el 2011 la calificación de Autoevaluación de Control Interno inicia una tendencia positiva de mejora y al finalizar el 2013 se obtiene un puntaje de 97.19 ubicando a la institución en un nivel de experto, como se muestra en el gráfico adjunto.



TENDENCIA DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONSEJO RECTOR DEL SBD

Dentro de las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de Control Interno institucional, se tienen las siguientes:

- Todos los funcionarios de la Secretaria Técnica del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo realizaron el Curso sobre Control Interno impartido por la Contraloría General de la República.
- Implementación del Marco Orientador y Herramienta para la Implementación del SEVRI Institucional.
- Aprobación dentro de la nueva estructura organizacional el puesto de Control
 Interno y de la dotación de personal para el puesto.
- o Boletines mensuales emitidos por la Oficina de Control Interno, con la finalidad de dar una continua capacitación, refrescamiento y adquisición de nuevos conocimiento sobre temas de control interno con el fin de que se aplique de manera óptima en la institución.

 Evaluaciones con las jefaturas de la Autoevaluación de Control Interno de forma anual, que permite el establecimiento de acciones de mejora y seguimiento a la implementación de las mismas.

c) Estado de los indicadores Institucionales.

Indicadores de operación Institucional.

En el siguiente cuadro se presenta los principales indicadores institucionales con corte 31 de diciembre de 2013. Además se indica el avance al 31 de marzo de 2014:

Indicadores Institucionales de Operación al 31 de marzo de 2014

ASPECTO	LOGRO				
	Al cierre del 2013 se obtiene una ejecución				
Ejecución	presupuestaria del 97.83% del presupuesto anual.				
Presupuestaria	Al cierre de marzo de 2014 se obtiene una				
	ejecución presupuestaria del 26% del presupuesto				
	anual.				
	Al cierre del 2013 se obtiene una ejecución				
	presupuestaria del Plan Operativo Institucional de				
	110%.				
Ejecución del POI	Al cierre de marzo de 2014 se obtiene una				
	ejecución presupuestaria del Plan Operativo				
	Institucional del 24%.				
Autoevaluación de Control Interno	Al cierre del 2013 se obtienen una calificación del				

ASPECTO	LOGRO			
	97.19% en la autoevaluación de control interno,			
	situando a la organización en un nivel expert			
	según el escalafón de la Contraloría General de la			
	República.			
Compras y Contratación	100% de las compras realizadas por medio de la			
Administrativa del Consejo Rector del SBD	Plataforma MER-LINK. (Ver Anexo No. 2)			

Cumplimiento del POI 2013.

Los resultados del POI a finales del año 2013 son los siguientes:

En este primer cuadro se presenta un resumen de los resultados obtenidos para cada uno de los objetivos planteados en el POI - 2013.

Objetivo estratégico	Resultado
1. Fortalecer la gestión administrativa, financiera, operativa y de control interno para alcanzar niveles óptimos de efectividad	64,43%
Este indicador se ve afectado por tres indicadores, 2 del FINADE y 1 del Consejecutado por falta de presupuesto)	sejo Rector (no
2. Articular las acciones y los procesos clave entre los actores del SBD.	100%
3. Medir el impacto del SBD.	100%
4. Ofrecer productos financieros y no financieros que satisfagan las necesidades de los beneficiarios con acceso claro, sencillo y expedito.	187,2%
5. Disponer de un fondo sostenible e inclusivo para los sectores para el desarrollo de programas para emprendedores y sectores con mayor riesgo relativo.	100%
Resultado Anual	110%

A nivel de fortalecimiento Institucional se tienen los siguientes resultados:

Fortalecer la gestión administrativa, financiera, operativa y de control interno para alcanzar niveles óptimos de efectividad	Meta	Resultado	% Avance
Indicador 1 Porcentaje de avance en la implementación de la Estructura Organizacional.	100%	100%	100%
Indicador 2 Porcentaje de avance del plan de diseño de procesos y procedimientos organizacionales.	100%	100%	100%
Indicador 3 Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan de talento humano.	100%	100%	100%
Indicador 4 Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan de traslado del FINADE al nuevo fiduciario	100%	100%	100%
Indicador 5 Porcentaje de avance en la implementación del plan de fortalecimiento tecnológico.	100%	100%	100%
Indicador 6 Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Control Interno.	100%	100%	100%

Fortalecer la gestión administrativa, financiera, operativa y de control interno para alcanzar niveles óptimos de efectividad		Meta	Resultado	% Avance
Indicador 7	Porcentaje de ejecución de avales del total del periodo del FINADE al año.	<=7%	11,13%	-159%

Bajo del 21% al 11,13%. Se trabaja en un mayor seguimiento y un nuevo modelo de Avales, según se apruebe la Ley. Se esta en proceso re revisión de las causas que han originado del porcentaje adicional al esperado.

Indicador 8	Porcentaje promedio de cartera en mora del FINADE	~3%	3.11%	-3 7%
illuicaudi 8	FINADE	\3 /0	3,1170	-3,770

Bajo de 5% a 3.11% sin embargo mayor a la esperado, el peso adicional corresponde a los fideicomisos trasladados (5.000 operaciones) y cuya información de deudores se esta actualizando y se incluyó en el plan de trabajo 2014

Indicador 9	Porcentaje de crecimiento FINADE anual.	del Patrimonio del	>-6%	11.8%	107%
illulcadol 9	FINADE anual.		>=076	11,070	19770

El incremento básicamente corresponde a los ingresos provenientes de CONAPE.

Indicador 10	Porcentaje de avance en la evaluación de riesgo del FINADE.	100%	No se contó con presupuesto disponible
--------------	-------------------------------------------------------------	------	-------------------------------------------

2. Articular las acciones y los procesos clave entre los actores del SBD.		Meta	Resultado	% Avance
Indicador 1	Porcentaje de nivel de integración del PAO del FINADE al POI del Consejo Rector anualmente	100%	100%	100%
3. Medir el in	npacto del SBD.	Meta	Resultado	% Avance
Indicador 1	Porcentaje de avance en el desarrollo anual de las actividades del modelo de evaluación de impactos.	100%	100%	100%
•	4. Ofrecer productos financieros y no financieros que satisfagan las necesidades de los beneficiarios con acceso claro, sencillo y expedito.		Resultado	% Avance
Indicador 1	Porcentaje de crecimiento de avales emitidos por el FINADE por año.	>=20%	35.07%	175%
Indicador 2	Porcentaje de crecimiento de la cartera de financiamiento del FINADE por año.	>=10%	34,79%	348%
Indicador 3	Porcentaje de colocación de los fondos del FOFIDE disponibles por año.	100%	112%	112%
Indicador 4	Porcentaje de cumplimiento de actividades del plan comercial realizadas por el SBD durante el año.	95%	95%	100%
Indicador 5	Porcentaje de ejecución del presupuesto del INA correspondiente al SBD anualmente (*")	>=40%	80,5%	201%

Disponer de un fondo sostenible e inclusivo para los sectores para el desarrollo de programas para emprendedores y sectores con mayor riesgo relativo.		Meta	Resultado	% Avance		
Indicador 1 Monto de recursos disponibles para programas dedicados 500 500 a la atención de sectores prioritarios . Millones Millones				100%		
Incluye los programas de "Adelante Mujeres" operador por Asociación Grameen con ¢450 millones, Acorde ¢300 millones y Coopesuperación ¢75.000.						
Monto de recursos disponibles para programas dedicados Indicador 2 a la atención de emprendedores (Capital Semilla y Capital de Riesgo). 1.000 1.000 millones Millones						
Primera promoción de capital semilla que contó con la escogencia de 13 proyectos de innovación y con la inversión por parte del SBD de 806 millones de colones.						

Avance en el cumplimiento del POI 2014.

Objetivo Estratégico	Acciones	Meta	Nivel de Cumplimiento al 31 de marzo	Observaciones
 Fortalecer la gestión administrativa, financiera, operativa y de control interno para alcanzar niveles óptimos de efectividad. 		100%	82,8%	
	1.1 Desarrollar una Estructura Organizacional alineada con la estrategia Institucional.	100%	100%	
	1.2 Establecimiento de procesos y procedimientos organizacionales alineados a la estrategia del SBD.	100%	100%	
	1.3 Desarrollo del Talento Humano de la organización en las áreas sustantivas del negocio.	100%	80%	 Levantamiento de información del personal para el ERP. Migración de expedientes físicos a electrónico. Migración de La nómina al ERP
	1.4 Fortalecer la infraestructura tecnológica y de información del SBD.	100%	100%	
	1.5 Fortalecimiento del Control Interno Institucional.	100%	100%	
	1.6 Mantener indicadores óptimos para la sostenibilidad de los fondos del SBD.	100%	100%	
	1.7 Calificación del FINADE por parte de una calificadora de riesgo internacional.	100%	0%	

Objetivo Estratégico	Acciones	Meta	Nivel de Cumplimiento al 31 de marzo	Observaciones
Articular las acciones y los procesos clave entre los actores del SBD.		100%	99,5%	
	2.1 Integrar al FINADE dentro del planeamiento Estratégico del Consejo Rector y de la Secretaría Técnica.	100%	99%	
	2.2 Integrar al INA dentro del planeamiento Estratégico del Consejo Rector y de la Secretaría Técnica.	100%	100%	
3. Medir el impacto del SBD.		100%	100%	
	3.1 Contar con un modelo de medición del impacto del SBD.	100%	100%	
4. Ofrecer productos financieros y no financieros que satisfagan las necesidades de los beneficiarios, con acceso claro, sencillo y expedito.		100%	98,33%	
	4.1 Desarrollo de un Plan Estratégico Comercial para el SBD que establezca una oferta que permita el acceso a los productos financieros y no financiero satisfaciendo las necesidades de forma clara, sencillo, y expedita, con especial atención a emprendedores, sectores con mayor riesgo relativo y actividades de alto impacto.	95%	95%	
	4.2 Canalización estratégica de los recursos del fondo de servicios no financieros y desarrollo empresarial del FINADE.	100%	100%	
	4.3 Canalización estratégica de los recursos de servicios no financieros y desarrollo empresarial del INA.	100%	100%	

Objetivo Estratégico	Acciones	Nivel de Meta Cumplimient al 31 de marz		Observaciones
5. Disponer de un fondo sostenible e inclusivo para todos los sectores para el desarrollo de programas para emprendedores y sectores con mayor riesgo relativo.			100%	
	5.1 Desarrollo de estrategias que permitan disponer de fondos sostenibles e inclusivos para todos los sectores para el desarrollo de programas para la atención de emprendedores y sectores con mayor riesgo relativo. Capital Semilla	100%	100%	
TOTAL DE AVANCE (I Trimestre 2014)			96,13%	

Con cierre al 31 de marzo de 2014 la ejecución del POI 2014 es de 24%.

d) Estado de cada uno de los fondos

Como Presidente del Consejo Rector y de forma colegiada se han aprobado una diversidad de productos y programas financieros cuyo objetivo es dar acceso a los recursos del SBD a emprendedores, micro, pequeña y mediana empresa y productor agropecuario.

Con respecto a los recursos del SBD al 31 de diciembre de 2013 los recursos del SBD ascienden a ϕ 402.030 millones, como se muestra en el siguiente cuadro:

Sistema de Banca para Desarrollo Recursos del Sistema al 31 diciembre de 2013 en colones sin céntimos

Recursos del SBD	Recursos
Fondo de Crédito para el Desarrollo	260.097.371.282
Fideicomiso Nacional para el Desarrollo	105.813.061.956
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	36.120.243.786
Totales	402.030.677.024

Al 31 de marzo del 2014 los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo son de ϕ 427.015 millones.

Sistema de Banca para el Desarrollo Recursos del Sistema Al 31 de marzo de 2014 en colones sin céntimos

Recursos del SBD	Recursos
Fondo de Crédito para el Desarrollo	279.711.050.553
Fideicomiso Nacional para el Desarrollo	107.940.805.364
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	39.363.474.159
Totales	427.015.330.077

En relación al Fondo de Financiamiento para el Desarrollo se tiene un patrimonio de $$\phi$35.081$$ millones, un monto de crédito de $$\phi$32.408$$ millones un saldo de $$\phi$29.804$$ millones y 2.793 operaciones de crédito.

Sistema de Banca para Desarrollo Colocaciones Fondo de Financiamiento para el Desarrollo

al 31 Diciembre de 2013 en colones sin céntimos

Banco	Patrimonio del Fondo	Monto Crédito	Saldo Crédito	N° Operaciones
BNCR	12.570.230.684	13.578.964.778	11.282.627.465	1.962
BCR	10.901.733.192	10.901.733.192	10.901.733.192	418
BPDC	9.854.466.144	7.589.319.681	7.379.807.365	377
BCAC	1.754.785.635	338.762.978	239.832.482	36
Totales	35.081.215.656	32.408.780.629	29.804.000.504	2.793

Fuente: Bancos Públicos

Con corte al 31 de marzo del 2014 el Fondo de Financiamiento para el Desarrollo se tiene un patrimonio de $$\phi39.242 millones, un monto de crédito de $$\phi36.185 millones un saldo de $$\phi31.881 millones y 2.855 operaciones de crédito.

Sistema de Banca para Desarrollo Recursos y Colocaciones Fondo de Financiamiento para el Desarrollo al 31 marzo de 2014 en colones sin céntimos

Banco	Patrimonio Monto Crédito		Saldo Crédito	N° Operaciones
BNCR	13.274.306.175	13.976.909.879	11.441.255.065	1.942
BCR	12.162.267.671	13.414.529.129	12.010.524.381	461
BPDC	11.865.938.006	8.498.604.681	8.218.095.714	425
BCAC	1.939.676.038	295.100.000	211.738.012	27
Totales	39.242.187.890	36.185.143.689	31.881.613.172	2.855

Fuente: Bancos Públicos

Al 31 de diciembre de 2013 los recursos del FINADE ascienden a $$\phi105.813 millones y está constituido por $$\phi65.832 millones del Fondo de Financiamiento y Liquidez, $$\phi39.375 millones para el Fondo de Avales y Garantías y $$\phi605 millones.

Fideicomiso Nacional para el Desarrollo Recursos por Fondo al 31 diciembre de 2013 en colones sin céntimos

Fondo	Recursos
Fondo Financiamiento y Liquidez	65.832.340.308
Fondo Avales o Garantías	39.375.666.433
Fondo para Servicios de Desarrollo Empresarial (No financieros)	605.055.215
Total FINADE	105.813.061.956

Al 31 de marzo de 2014 los recursos del FINADE ascienden a $$\phi107.087 millones y está constituido por $$\phi67.550 millones del Fondo de Financiamiento y Liquidez, $$\phi38.816 millones para el Fondo de Avales y Garantías y $$\phi720 millones.

Fideicomiso Nacional para el Desarrollo Recursos por Fondo al 31 de marzo de 2014 en colones sin céntimos

Fondo	Mar 14
Fondo Financiamiento y Liquidez	67.550.492.834
Fondo Avales o Garantías	38.816.422.874
Fondo para Servicios Desarrollo Empresarial (No financieros)	720.726.068
Totales	107.087.641.776

Fuente: FINADE

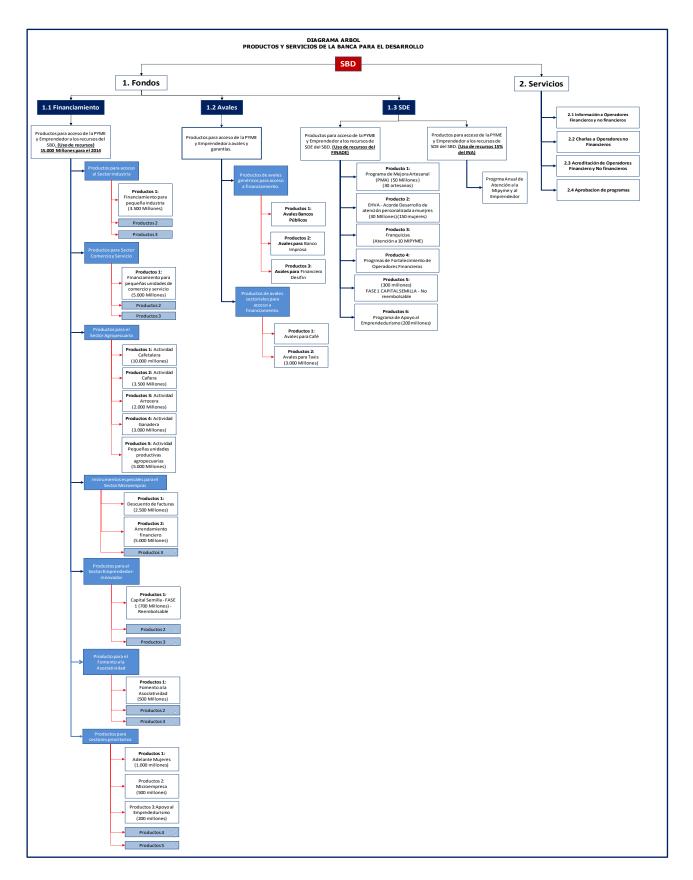
El SBD ha puesto a disposición ¢78.544,84 en diferentes programas financieros.

En el siguiente cuadro se muestra la asignación de recursos por tipo de programa:

Recursos de FINADE asignados por Tipo de Programa a 31 de Diciembre 2013 (millones de colones)

Tipo de Programa	Montos Asignados		
Avales (Acceso a financiamiento)	22.163,00		
Agropecuario	17.578,50		
Línea de Financiamiento a MIPYMES	14.153,34		
Industria y Comercio	10.550,00		
Microfinanzas y Sectores Prioritarios	6.900,00		
Herramientas Financieras Alternativas	6.000,00		
Emprendedurismo	1.200,00		
TOTAL	¢ 78.544,84		

Adicionalmente, durante mi mandato se aprobaron productos financieros los cuales se presentan en la siguiente ilustración los productos financieros y no financieros aprobados por el Consejo Recto con cada uno de los fondos.



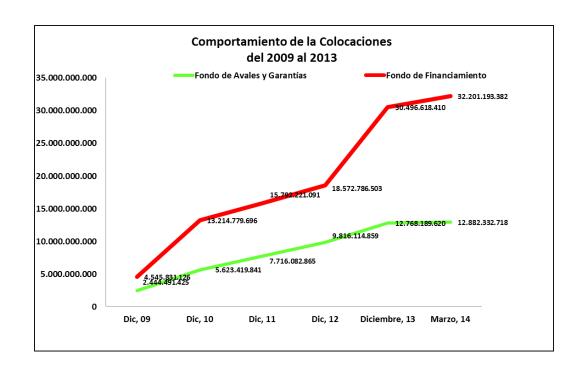
Cartera del FINADE al 31 de diciembre de 2013

La diversificación de programas, instrumentos financieros y la ampliación de operadores financieros como canalizadores de recursos, ha permito un crecimiento constante y cada vez más alentador, sobretodo en el último período.

Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo Comportamiento de la Cartera del FINADE Periodos 2009 al 2014 en colones sin céntimos

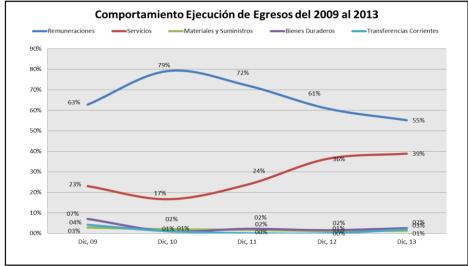
	Dic, 09	Dic, 10	Dic, 11	Dic, 12	Dic, 13	Marzo, 14
Fondo de Financiamiento	4.545.831.126	13.214.779.696	15.792.221.091	18.572.786.503	30.496.618.410	32.201.193.382
Fondo de Avales y Garantías	2.444.491.425	5.623.419.841	7.716.082.865	9.816.114.859	12.768.189.620	12.882.332.718
Total Colocaciones	6.990.322.551	18.838.199.537	23.508.303.956	28.388.901.362	43.264.808.030	45.083.526.100
% Colocacion Crédito	65,03%	70,15%	67,18%	65,42%	70,49%	71,43%
% Colocacion Avales	34,97%	29,85%	32,82%	34,58%	29,51%	28,57%

Evolución de la Cartera de Finade en (millones de colones)



El comportamiento de los recursos financieros asignados durante mi gestión a la institución, se muestra en los siguientes gráficos, con corte al 31 de diciembre de 2013:





El comportamiento de la ejecución presupuestaria a diciembre de 2013 es del 97.83%, siendo esta, la mejor ejecución de la Institución desde su creación. Además se incluye en el segundo gráfico que muestra el comportamiento de la ejecución de egresos al 2013, dando una mejor distribución entre remuneraciones y servicios.

La ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2014 corresponde a un 26%.

Beneficiarios de la Banca para el Desarrollo impulsados como Presidente del Consejo Rector.

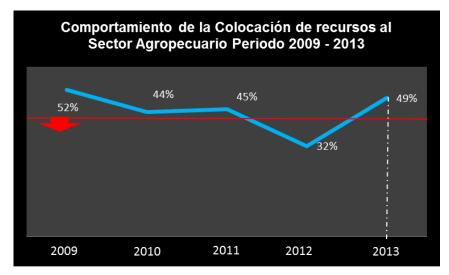
La cantidad de empresarios y productores beneficiados con la disponibilidad de recursos de Banca para el Desarrollo asciende en la actualidad en 33.635 beneficiarios.

Estos resultados se han logrado a través de la aprobación de estrategias para la colocación de los fondos, buscando siempre que estimulen tanto la inclusión económica como financiera y que brinden el acceso a los recursos del Sistema de Banca a emprendedores, micro, pequeño y mediano empresario y productores de los diferentes sectores productivos del país.

Adicionalmente, es importante indicar que para cada uno de los sectores se cuenta con los siguientes resultados:

• **Sector Agropecuario:** Se ha establecido con éxito programas de financiamiento por ¢17.578 millones al sector cafetalero, cañero, arrocero y otros cultivos, teniendo como principal aliado al sector cooperativo. Esto ha permitido darle disponibilidad de recursos a aproximadamente 17.084 productores, de una manera oportuna y tramite ágil.

COMPORTAMIENTO DE LA COLOCACIÓN DE RECURSOS SECTOR AGROPECUARIO CONSEJO RECTOR DE BANCA PARA EL DESARROLLO Del 2009 al 2013



Información tomada de los informes elaborados por la Secretaría Técnica del Consejo Rector del SBD, Informes de colocación al sector agropecuario, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

- Microcrédito: Durante este el último periodo, prácticamente se ha duplicado los recursos dirigidos a la microempresa. Esto a través de canales que permiten el acceso y con trámites dentro de las posibilidades de los beneficiarios. Esto ha permito brindar acceso a 13.945 microempresas. Durante el 2013 aprobamos líneas de crédito a microfinancieras por la suma de ¢6.000 millones, con lo cual duplicó los recursos dirigidos a la microempresa.
- Fondeo y avales: El SBD durante el 2013 se aumentó la cantidad de operadores acreditados de 16 a 33 de las organizaciones que hacen parte del Sistema, al convertirse en operadores financieros. Esto permite una ampliación de la oferta, de los canales de distribución y especialización de la misma. Este fondeo ha llegado alrededor de 2.564 empresas, lo cual además es logrado en gran parte por el otorgamiento de avales y garantías.

Productos financieros aprobados para sectores prioritarios.

Seguidamente se presenta un resumen de cada uno de los principales productos sectoriales impulsados en mi gestión:

Sector de Mujeres Fomento a las Microemprendedoras

Nombre del Programa: Adelante Mujeres Operado por: Asociación Grameen Costa Rica Región: Atlántica

Banca para el Desarrollo aprobó ¢1.000 millones para un programa exclusivo para microemprendedoras en zonas de mejor desarrollo. Este financiamiento viene con condiciones preferenciales y garantías solidarias para promover el acceso para este sector.

Los operadores de esta iniciativa son:

- Asociación Costa Rica Grameen (actualmente operando el programa)
- ACORDE

Más de 9.000 mujeres beneficiadas en la zona Atlántica y se espera que el programa apoye a 50.000 mujeres en los próximos 3 años, al expandirse a la zona norte del país y el valle central.



FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD

El Consejo Rector de Banca para el Desarrollo aprobó un producto para apoyar a empresas Cooperativas pymes y fomentar así la asociatividad, para fortalecer el patrimonio de estas empresas. La primera cooperativa beneficiada con este producto es Coopesuperación R. L, que vela por desarrollar oportunidades para personas con discapacidad física permanente, que muchas veces se ven privados de oportunidades laborales y de crecimiento personal. Actualmente la integran 44 asociados.



La cooperativa recibe el apoyo de la Gerencia de Clientes, del Instituto Costarricense de Electricidad

(I.C.E.), contratando a sus asociados para que atiendan el centro de llamadas de su Servicio al Cliente en las líneas telefónicas 1115 y 1193, las cuales son operadas en un 100%, por personas con alguna discapacidad permanente.

Esta firma permitirá a personas con una discapacidad permanente, fortalecer el patrimonio de su empresa, con el fin de ampliar las oportunidades laborales para personas con padecimientos similares y así poder aspirar a conseguir un trabajo digno.

Banca para el Desarrollo aprobó ¢500 millones para apoyar la capitalización de



organizaciones empresariales, bajo la figura de cooperativa que agrupen a personas para la realización de actividades productivas. Cada miembro interesado podrá solicitar el crédito a través de su Cooperativa, por un monto máximo de ¢2.5 millones por asociado.

Crédito aprobado por **¢82.5 millones.**

CRÉDITOS DIRIGIDOS A FORTALECER LA MICROEMPRESA

Durante el 2013, se aprobaron líneas de crédito a microfinancieras por la suma de ¢6.000 millones, con lo cual duplicó los recursos dirigidos a la microempresa, beneficiando a 13.945 microempresas.



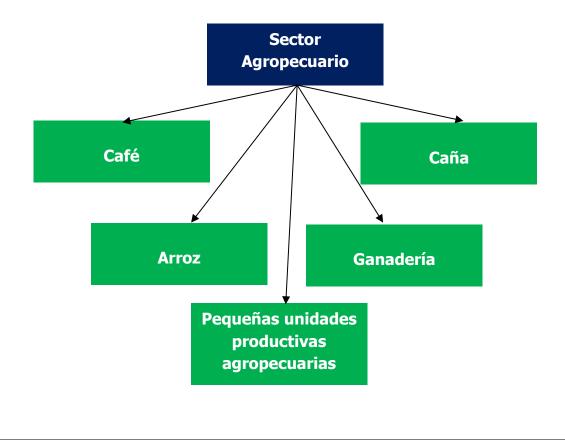
Familia Beneficiaria del Programa de Microfinanzas de Banca para el Desarrollo

CRÉDITOS DIRIGIDOS A FORTALECER AL SECTOR AGROPECUARIO

Se han establecido programas de financiamiento al sector cafetalero, cañero, y pequeña unidad agropecuaria, teniendo como principal aliado al sector cooperativo, con una inversión en crédito de ¢17.578 millones para el sector y beneficiando 17.084 productores.



Productor Beneficiario del Programa de Caña - Banca para el Desarrollo



Sector Cafetalero Problemática del sector de café

La producción del café disminuyó en 5.77% (137.42 mil fanegas) en un año durante el 2012-2013(Ver Anexo 3) y dentro de los factores que influyeron en la reducción están:

Cambios climáticos (disminución de las Iluvias). Fertilización poco provechosa producto de las condiciones climáticas. Afectación de la Roya. Según los pronósticos del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE) para la cosecha 2013-2014 habrá una disminución de un 18.6% con respecto al período indicado, causado principalmente por la Roya, también por la prolongación del período seco que atrasó las floraciones. Adicionalmente, la baja en los precios internacionales tuvo efectos directos en la compra de fertilizantes para atender los cafetales.

Mediante la aplicación de una encuesta a operadores financieros se obtienen los siguientes resultados en relación con la utilización del productos financiero del SBD en el sector, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro Resumen de Resultados Intervención del SBD por medio del producto para café			
Aspecto evaluado	Percepción		
A nivel de la Empresa beneficiaria con los recursos	 100% de los operadores entrevistados indican que ha sido una buena opción este producto y ha representado cambios positivos para las empresas. Un 75% indica que la productividad se mantuvo porque lograron mantener las plantaciones, mientras para el restante 25% informó de una mejora en la productividad. Respecto a la comercialización del producto, el 75% indicó que mejoró en este aspecto, mientras que un 25% indicó que disminuyó (Coopeagri R.L.) La eficiencia en el proceso productivo sí mejoró, y el 25% indicó que se ha mantenido. En relación con la mejora en la competitividad de las empresas, el 50% de los entrevistados dicen que sí se logró y un 25% indica que se ha mantenido. El 75% indicó que se percibe una mejora en el ambiente laboral de las empresas. 		
A nivel de la persona beneficiaria	 Entrevistados indican que las personas beneficiarias han tenido mejoría en su autoestima producto del financiamiento, pues le ha permitido seguir adelante con sus actividades comerciales. En relación con el bienestar, un 50% indica que ha mejorado y el resto indica que ha logrado mantenerlo. En cuanto a los salarios el 75% indica que se mantienen y sólo un 25% señala que sí han mejorado. El 100% concuerda en que los empresarios cuentan con protección social. 		
A nivel de la familia beneficiario	 Se mantiene el nivel de ingresos, y calidad de vida. El 50% afirma que han mejorado en cuanto la protección de sus familias por medio de la CCSS. 		
A nivel de la sociedad y comunidad donde se desarrolla la actividad de café	 El 50% indica que se ha mejorado el acceso al empleo en la comunidad y el restante indica que se mantiene. Un 50% también revela que el empleo se ha mantenido y un 25% indica que aumento. La totalidad de los encuestados indica que las mujeres si cuentan con posibilidades reales de acceso recursos del SBD. 		

Sector Cañero Problemática del sector cañero

La roya naranja es una enfermedad que ha atacado al sector afectando el cultivo y se encuentra dentro del grupo de las royas que está conformado por varias especies de hongos, considerando como uno de los grupos de enfermedades más destructivas de las plantas y que están presentes en varios cultivos de importancia económica. En Costa Rica la enfermedad apareció en julio del 2007 en la Región Sur y Norte del país, y en noviembre del 2007 se logró distinguir que se trataba de una especie diferente de roya. En caña de azúcar se reportan principalmente dos especies, la roya naranja (Puccinia kuehnii) y la roya común o café (Puccinia melanocephala). La roya naranja se consideraba como una enfermedad menor pasó en el 2000 a formar parte de las enfermedades de alta importancia en el cultivo de la caña. Según datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la zafra de 2007-2008 en la Región Sur, sufrió pérdidas en la producción del 26.5% que son atribuidas mayormente a la enfermedad. En el 2008 se pudo determinar que el potencial destructivo de esta roya puede reducir la producción hasta en un 47%.

El 17 de octubre de 2008, se emitió el Decreto No. 34791-MAG, el cual declara emergencia fitosanitaria, debido a la aparición y efectos de la roya naranja. Otra de las problemáticas que enfrenta el sector es el escaso financiamiento disponible en la banca comercial el cual ha sido prácticamente inaccesible, considerando las garantías requeridas. Otras de las problemáticas es la crisis financiera internacional en determinado momento elevó los costos de los insumos agrícolas, los precios de los combustibles y los bajos precios del azúcar pagados al productor en algunas zafras.

Mediante la aplicación de una encuesta a operadores financieros se obtienen los siguientes resultados en relación con la utilización del productos financiero del SBD en el sector, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

	vención del SBD por medio del producto para caña
Aspecto evaluado	Percepción
A nivel de la Empresa beneficiaria con los recursos	 Indica que el producto ha sido una buena opción y ha representado cambios positivos para las empresas. ¿Cómo cuáles? En relación con aspectos como la productividad, la comercialización, eficiencia, competitividad y ambiente de trabajo indica que han mejorado. Adicionalmente, informa que han aumentado los ingresos y los activos de las empresas gracias al financiamiento recibido. Informan que existe otro indicador de mejoría empresarial como lo es la formalización de las empresas.
A nivel de la persona beneficiaria	 Indica que si ha mejorado la autoestima y el bienestar del empresario. Indica que si han mejorado los salarios recibidos y los ingresos de los empresarios. Los empresarios cuentan con protección social
A nivel de la familia beneficiario	 Indica que se han mantenido los ingresos de la familia del beneficiario. Adicionalmente, ha mejorado el bienestar y la calidad de vida de la familia del beneficiario. Respecto a la protección social de la familia del beneficiario, no se cuenta con información para afirmarlo.
A nivel de la sociedad y comunidad donde se desarrolla la actividad cañera	 La organización entrevistada informó que ha mejorado el acceso al empleo en la comunidad, y que se ha dado un aumento. También indica que ha habido inserción laboral a poblaciones vulnerables y hay posibilidades de acceso a mujeres en el tema de financiamiento.

Sector de Microfinanzas

Problemática del Sector Microfinanzas

A raíz de la crisis financiera que experimentó la economía mundial durante el 2008, los fondeadores de las IMF's restringieron sus financiamientos y, aunado a la situación descrita anteriormente del deterioro de las carteras de microfinanzas, conllevó a la desaparición de muchas de estas organizaciones y a restringir la oferta de crédito de las que quedaron en el mercado.

Mediante la aplicación de una encuesta a operadores financieros se obtienen los siguientes resultados en relación con la utilización del productos financiero del SBD en el sector, los cuales se se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro Resumen de Resultados Intervención del SBD por medio del producto para microfinanzas				
Aspecto evaluado	Percepción			
A nivel de la Empresa beneficiaria con los recursos	 El 100% concuerda que el financiamiento ha sido una buena opción para los empresarios. El 50% indica que ha representado cambios positivos para las empresas. Un 50% dice que la producción ha mejorado. El 50% indica que se ha dado un aumento en los ingresos y activos de las empresas, y al igual que en otros casos. Todos coinciden en que el ambiente laboral si ha mejorado. En relación con la formalización de empresas, uno de ellos dice que sí se ha dado como indicador de mejoría y el otro restante indica que se ha dado parcialmente. 			
A nivel de la persona beneficiaria	 Los entrevistados afirmaron que han podido notar que la autoestima de los empresarios ha mejorado. En cuanto a la mejora en el bienestar del empresario, uno de ellos indica que sí se ha dado, mientras que el otro indica que es muy pronto para poder afirmarlo. La mitad opina que sí se ha dado una mejora en los salarios por cuanto la mayoría es autoempleo, y la otra mitad indica que no. Los entrevistados están de acuerdo en que sí se ha dado una mejora en los ingresos de los empresarios. En relación con la protección social, la mitad dice que si hay empresarios que cuentan con ella, frente a la otra mitad que indica que es parcialmente. 			
A nivel de la familia beneficiario	 Uno de ellos indica que sí se ha dado una mejora en los ingresos de la familia y la otra mitad indica que no. Respecto a una mejora en el bienestar y la calidad de vida de la familia manifiesta la mitad que sí se ha dado, mientras que la otra mitad indica que es muy reciente la implementación para contar con resultados de este tipo. Indican que se ha dado una mejora en la protección social de las familias. 			
A nivel de la sociedad y comunidad donde se desarrolla la actividad de microfinanzas	 Una de las organizaciones entrevistadas sí percibe una mejora en el acceso al empleo en la comunidad. Uno de los entrevistados indica que el empleo se mantiene y la organización indica que aumentó. Respecto a las posibilidades de acceso a poblaciones vulnerables y el financiamiento a mujeres, ambos indican que sí se da acceso ya que están abocados a atender dichas poblaciones. 			

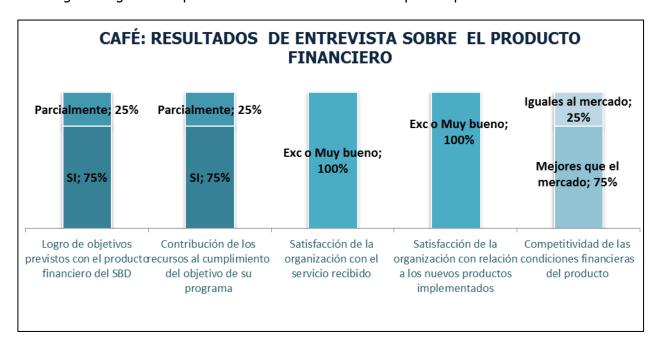
Al consultarles a los operadores financieros sobre la utilización de los productos financieros para café, caña y microfinanzas, estos indicaron lo siguiente:

Sector Cafetalero

Al consultar a los operadores financieros sobre el producto financiero del SBD para café, indicaron lo siguiente:

Resultados de la Intervención del SBD por medio del producto para café			
Aspecto evaluado	Percepción		
A nivel del producto financiero del SBD	 75% de los operadores entrevistados indican que el producto ha favorecido en el logro de los objetivos propuestos por sus organizaciones, de colaborar con recursos para los productores de café. Los operadores entrevistados califican el nivel de satisfacción el producto y servicio entregado por el SBD como "Excelentes" o "Muy Buenos". En términos de la competitividad de las condiciones financieras del producto, indican en su mayoría que son mejores que las del mercado y un 25% indicó que eran iguales, sin embargo, los recursos fueron muy oportunos. Los operadores rescatan de las características lo siguiente: la garantía a aportar, agilidad del trámite, plazo, requisitos, y tasa de interés. 		

En el siguiente gráfico se presenta los resultados obtenidos para el producto de café.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada representantes de organizaciones entrevistadas.

Sector Cañero

Al consultar a los operadores financieros sobre el producto financiero del SBD para caña, indicaron lo siguiente:

Resultados de la Intervención del SBD por medio del producto para caña			
Aspecto Percepción evaluado			
A nivel del producto financiero del SBD	 Considera que el producto les ha favorecido y contribuido para el logro de los objetivos propuestos de financiar a sus productores asociados para el desarrollo de la actividad Califica como Excelente o Muy Bueno el servicio recibido y los productos implementados. Adicionalmente, considera que el producto es muy competitivo por cuanto sus condiciones financieras son mejores que el mercado. En cuanto a las características indicó que las más significativas son: la agilidad en el trámite, plazo, requisitos, y tasa de interés. 		

En el siguiente gráfico se presenta los resultados obtenidos para el producto de caña.



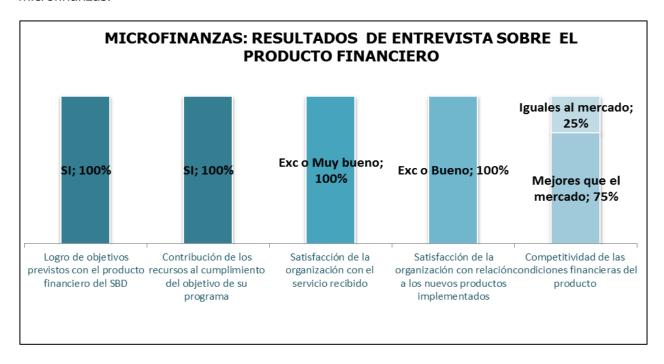
Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada representantes de organizaciones entrevistadas.

Sector de Microfinanzas

Al consultar a los operadores financieros sobre el producto financiero del SBD para microfinanzas, indicaron lo siguiente:

Resultados de la Intervención del SBD por medio del producto para microfinanzas			
Aspecto evaluado Percepción			
A nivel del producto financiero del SBD	 Indican que se han logrado los objetivos propuestos por la organización de financiar a las actividades que realizan sus clientes. Los recursos de financiamiento han contribuido a ello. Todos califican como Excelente o Muy Bueno el servicio recibido. Califican como Excelente o Bueno los productos implementados. 		

En el siguiente gráfico se presenta los resultados obtenidos para el producto de microfinanzas.



De lo anterior rescato que existe una alta satisfacción con los productos del SBD y que los recursos están llegando a los beneficiarios de las micro, pequeña y mediana empresa de productores.

Apoyo a Emprendedores:

CAPITAL

SEMILLA

Durante el último año 2013, Banca para el Desarrollo ha innovado en el país, desarrollando esquemas de capital semilla destinados tanto a proyectos innovadores de alto potencial, así como atender a proyectos proveniente de sectores vulnerables de la población. En la siguiente ilustración se muestran los programas de Capital Semilla y Apoyo al Emprendedurismo.

Programa de Capital Semilla Emprendimientos Innovadores

Es uno de los instrumentos innovadores, de política pública que propone el Sistema Banca para el Desarrollo para fomentar la creación y consolidación de empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento.

El propósito es impulsar emprendimientos con un componente importante de tecnología, alto conocimiento y/o innovación en procesos productivos, con la capacidad de generación de valor agregado, impacto económico y aporte social.

Este es un programa creado por Banca para el Desarrollo que se ejecuta bajo concurso con la finalidad de apoyar emprendimientos innovadores y de alto potencial. Para este programa el Consejo Rector aprobó recursos por 1.000 millones de colones. El tope máximo de 65 millones, y se desarrolla en dos fases:

- **Fase I: 30% no reembolsable** que equivale a ¢19.5 millones. El emprendedor aporta el 25% del costo de esta primera fase.
- **Fase II:** 70% reembolsables que equivale a ¢45,5 millones y se adecua a las condiciones del proyecto

Base Legal

"ARTÍCULO 16.- Creación del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo...

Dentro del Finade podrán establecerse recursos para fomentar, promocionar e incentivar la creación, la reactivación y el desarrollo de empresas en los diversos sectores económicos, mediante modelos de capital semilla y capital de riesgo."

Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo No. 8634

"Artículo 3. Fondo de Capital Semilla: Establécese en el Fideicomiso Nacional del Desarrollo, un fondo de recursos para Capital Semilla, de conformidad con el artículo 16 de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, ley número 8634.

El instrumento financiero de Capital Semilla consiste en el cofinanciamiento de actividades para la creación, puesta en marcha y despegue de emprendimientos".

Reglamento de Capital Semilla

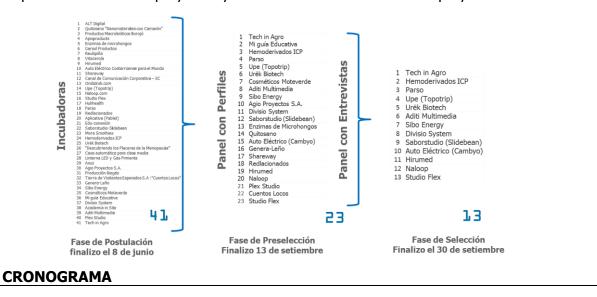
PRIMERA RONDA CONCURSABLE DE CAPITAL SEMILLA

COMITÉ DEL PANEL DE EXPERTOS

Nombre	Observaciones	Foto
Claudio Pinto Murray	Mas de 22 años de experiencia en la industria de desarrollo de software. Participo como cofundador de exactus. Recibió en 3 ocasiones venture capital. En 2004 fundo Fair Play Labs donde trabajan jóvenes ingenieros en juegos y software educativos. Es Ingeniero eléctrico y de computadoras de la Universidad de Wisconsin-Madison	
Roberto Ponce Romay	Director general de Invermaster, firma que ha asesorado a empresas como Café Barista, Hoteles Princess y Jugos Naturalísimo. Consultor Internacional experto en inversiones y fusiones. Mas de 20 años de experiencia en el tema	
Luis Javier Castro	Uno de los fundadores del primer fondo de capital privado en Centroamérica Ha trabajado organizando y supervisando el fondo de capital de riesgo más grande de la región en ese momento. Posee una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Georgetown y un grado en Ciencias y Economía Agrícola de la Universidad de Texas A&M. Sus áreas de expertiz son en inversiones de capital de riesgo, fusiones y adquisiciones.	
Amir Roggel	Alrededor de 3 Décadas de experiencia en innovación con Intel. Es el líder de Innovación Sistemática y Principal Ingeniero de Corporación Intel. Asimismo integra la Presidencia de la Asociación Internacional TRIZ como representante de todas las industrias. TRIZ es una metodología de inventiva para solución de problemas e innovación utilizada en Intel.	96

RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Elección de Proyectos por parte del Panel de Expertos.

Como se muestra en la siguiente ilustración inicialmente en la fase de postulación se recibieron 41 proyectos de emprendimientos por parte de las incubadoras, seguidamente se preseleccionaron 23 proyectos y finalmente se seleccionaron 13 proyectos.



Seguidamente se presenta el cronograma de actividades para el proceso de selección de proyectos.

Actividad	Inicio	Fin
Consulta Pública del Reglamento	19 de abril	30 de abril
Convocatoria	26 de abril	08 de junio
Postulación de proyectos	10 de junio	14 de junio
Preselección de perfiles de emprendimiento	5 de agosto	13 de Septiembre
Selección Final proyectos	20 de Septiembre	30 de Septiembre
Publicación, difusión y reconocimiento	18 De noviembre	

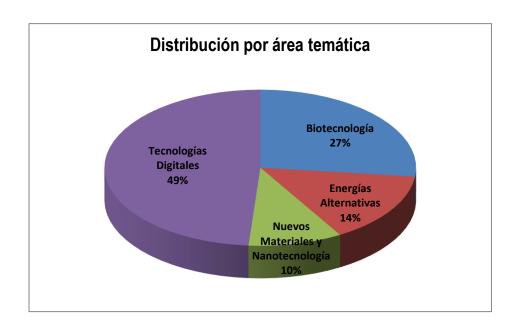
PROYECTOS ELEGIDOS POR EL PANEL DE EXPERTOS

En el siguiente cuadro se presentan los proyectos seleccionados por el panel de expertos.

Nombre del Proyecto/Empresa	Categoría	Incubadora
Hirumed	Biotecnología	UNA INCUBA
Auto Eléctrico (Cambyo)	Energías Alternativas	UNA INCUBA
Upe (Topotrip)	Tecnologías Digitales	AUGE
Naloop	Tecnologías Digitales	AUGE
Studio Flex	Tecnologías Digitales	AUGE
Parso	Tecnologías Digitales	AUGE
Saborstudio (Slidebean)	Tecnologías Digitales	AUGE
Hemoderivados ICP	Biotecnología	AUGE
Urëk Biotech	Biotecnología	Parque de la Libertad
Sibo Energy	Energías Alternativas	PARQUE TEC
Divisio System	Nuevos Materiales y Nanotecnología	PARQUE TEC
Aditi Multimedia	Tecnologías Digitales	PARQUE TEC
Tech in Agro	Tecnologías Digitales	PARQUE TEC

La distribución por área temática de los proyectos elegidos por el panel se presenta en el siguiente gráfico.







Fuente: Dirección de Negocios, Unidad Comercial, Secretaría Técnica del SBD. Fotografías del acto oficial de premiación de los seleccionados para la primera promoción de Capital Semilla.

Asignación de Recursos para Capital Semilla

Los proyectos ganadores representan la asignación aproximadamente de 806 millones de colones con un promedio de 62 millones de colones por proyecto. El que se hagan efectivo los desembolsos están sujetos al cumplimiento de las fases predefinidas en el programa y al logro con éxito de los planes de estos proyectos.

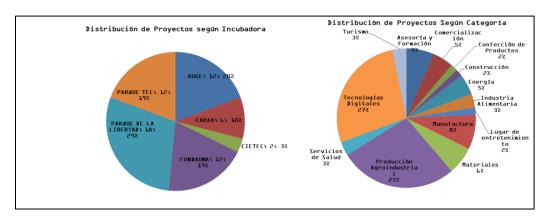
Segunda Ronda Concursable de Capital Semilla

Además es importante indicar que la 2^{da} convocatoria de Capital Semilla se realizó en febrero del 2014, en esta ocasión para un perfil de proyectos de alto valor agregado para las zonas rurales que promuevan en el mediano plazo la creación de empleo de calidad en la zona.

Panel de Expertos:

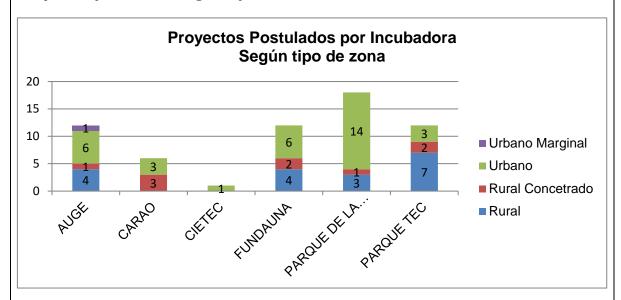
Nombre	Perfil	Foto
Roberto Ponce Romay	Director general de Invermaster, firma que ha asesorado a empresas como Café Barista, Hoteles Princess y Jugos Naturalísimo. Consultor Internacional experto en inversiones y fusiones. Más de 20 años de experiencia en el tema	
Luis Javier Castro	Cofundador del primer fondo de capital privado en Centroamérica. Manejó el fondo de capital de riesgo más grande de la región en su momento. Posee MBA de la Universidad de Georgetown y un grado en Ciencias y Economía Agrícola de la Universidad de Texas A&M. Sus áreas de expertiz son en inversiones de capital de riesgo, fusiones y adquisiciones.	9
Amir Roggel	Alrededor de 3 Décadas de experiencia en innovación con Intel. Es el líder de Innovación Sistemática y fue uno de los principales Ingenieros de Corporación Intel. Integra la Presidencia de la Asociación Internacional TRIZ como representante de todas las industrias. Experiencia en métodos de innovación sistemática.	10
Jorge Sequeira Picado	Gerente General de PROCOMER, graduado en Ingeniería en Informática y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas y contabilidad, además posee amplia experiencia en temas de comercio exterior. Su última experiencia empresarial fue como Director General de la compañía Softland Centroamérica y Caribe, así como Presidente y socio fundador de Exactus Corporation.	

Proyectos postulados

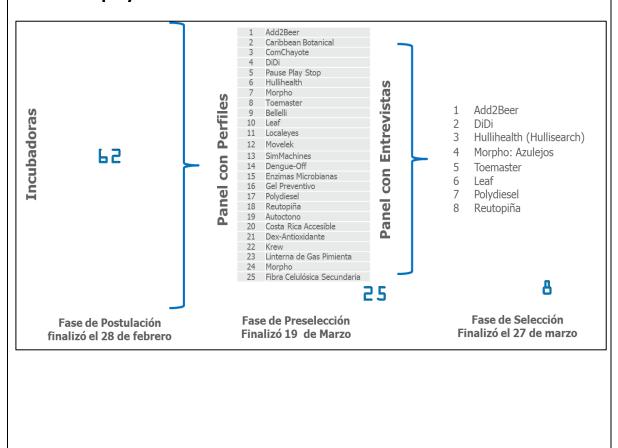


La incubadora que mayor cantidad de proyectos postuló es Parque de la Libertad.

Proyectos postulados según tipo de zona



Elección de proyectos.



PROYECTOS SELECCIONADOS POR EL PANEL DE EXPERTOS

No.	Proyecto	Breve Descripción	Zona	Rural / Urbano
1	Add2Beer	Add2Beer es un adtivo líquido especial para cambiar el sabor y el color de la cerveza, que con unas cuantas gotas convierte una cerveza normal en una cerveza con sabor a frutas tropicales. El producto fue creado como respuesta a la necesidad identificada en un estudio de mercado, que arroja que a 370 mil mujeres en Costa Rica les gustaría poder tomar una cerveza más agradable, debido a que no les gusta el amargo de esta. Este estudio completo de mercado fue realizado en el curso de Gestión Tecnológica de Ingeniería Industrial en la UCR.	Naranjo	Rural Concentrado
2	Polydiesel	El plástico puede convertirse en combustible mediante un proceso conocido como Cracking de Polímeros. Éste se lleva a cabo en reactores especiales y se obtiene de él combustible con características compatibles con los obtenidos del petróleo. Con esta empresa se podría recuperar un alto porcentaje de las 6,000 Toneladas por mes que se desechan.		Rural Concentrado
3	Reutopiña	Reuti-piña es un proyecto Biotecnológico de triple impacto que busca alternativas limpias para el aprovechamiento de las biomasas agroindustriales del cultivo de la piña contribuyendo a la disminución del impacto ambiental generado por los residuos de esta actividad agrícola de gran importancia en Costa Rica.	San Carlos	Rural
4	Toemaster	Equipos de automovilismo de nivel amateur hasta la Fórmula 1 han utilizado por muchos años un método muy propenso al error para medir el ángulo de convergencia en sus carros. El Toemaster es una nueva herramienta que busca impactar una industria de \$15 billones mediante su diseño patentado que permitirá a miles de equipos hacer esta medición de manera mucho más rápida y confiable.	San José	Urbano

No.	Proyecto	Breve Descripción	Zona	Rural / Urbano
5	Leaf	Leaf es una plataforma de medios que permite a los artistas, sus administradores y casas disqueras el poder utilizar la música como canal de promoción para atraer fans y poder monetizarlos de manera más efectiva de lo que han sido capaces hasta ahora.	San José	Urbano
6	DiDi	DDI es una plataforma tecnológica que utiliza los dispostivos móviles para brindarle al usuario herramientas de mucho valor agregado. Los usuarios, conforme utilizan la plataforma, pueden ir adquiriendo una serie de beneficios en múltiples establecimientos; obtienen la geolocalización de todos los eventos y comercios. DDI utilizará las búsquedas y la navegación del usuario, para sugerirle eventos, comercios, productos, promociones, lugares de interés turístico y mucho más.	San José	Urbano
7	Hullihealth (Hullisearch)	Hospitales y clínicas privadas quieren incrementar el volumen de pacientes. Les resolvemos esa necesidad por medio de Hulísearch, un directorio médico inteligente que se integra al webste de centros médicos y que le permite a pacientes encontrar doctores y agendar otas fácilmente a través del mismo website. Nuestro producto, Hulísearch, es el único en el mundo que permite a pacientes y hacer búsquedas de doctores con terminología coloquial, ii/ a gendar otas por internet, y iii/ que opera bajo el modelo "Software as a Service" (fácil de instalar y a bajo costo). Nuestro mercado meta son todos los centros médicos del mundo.	San José	Urbano
8	Morpho Azulejos	Morpho es una colección de baldosas para paredes y pisos. Tienen un diseño tridimensional que exploraran las formas geométricas y la simetría, crea patrones visuales cambiantes a través de las sombras que se generan por el movimiento de la luz. Se fabrica con un material innovador que incorpora un 70 % materiales reciclados como vidrio y escombros en su composición mediante un proceso 100% ecológico, siendo además de un producto de calidad una alternativa a la gestión de desechos sólidos.	San José	Urbano Marginal

Para mí es muy importante indicar que este producto de Capital Semilla es una herramienta nueva en el país y que en Banca para el Desarrollo estamos innovando con nuevos productos para emprendimientos.

Diversificación de herramientas a los empresarios:

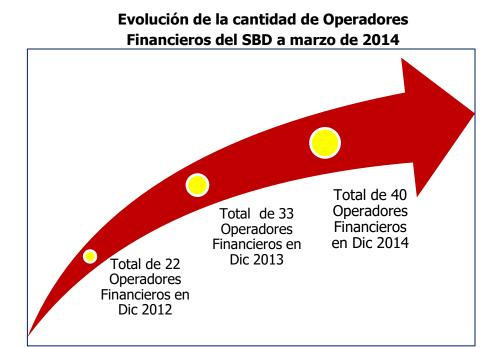
Durante mi presidencia se dejan dos herramientas alternativas al crédito tradicional para los empresarios, me refiero, a:

- **Arrendamiento financiero** (leasing), por medio del cual se han colocado 863 millones de colones.
- **Descuento Facturas**, por medio del cual se han colocado 250 millones de colones.

Evolución de Operadores Financieros

Con relación a la acreditación de operadores financieros, es importante indicar que al cierre a marzo de 2014 2013 el SBD logra contar con 40 operadores debidamente acreditados por el Consejo Rector, de los cuales 33 están actualmente activos y direccionando recursos a emprendedores, mipymes y pequeños productores.

En la siguiente gráfica se muestra la evolución en la incorporación de operadores al SBD.



e) Aprobaciones relevantes durante mi gestión.

Seguidamente se presentan las aprobaciones más relevantes realizadas desde mi puesto como Presidente del Consejo Rector del SBD:

2010:

- Aprobación de una modificación del Programa de Caña para agregar el financiamiento para siembras nuevas. (Sesión 44-2010 del 16 de junio del 2010).
- Aprobación del Programa "Desarrollo", para utilizar recursos del Fondo de Financiamiento y Avales y Garantías del FINADE solicitada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Los productores de Leche R.L., conocida comercialmente como COOPELECHEROS R.L. (Sesión 47-2010 del 07 de julio de 2010)
- o Aprobaciones relacionadas con la conformación de la Comisión Técnica Evaluadora para la ejecución de la Ley 8835, ley de Condonaciones. (*Sesión 44-2010 del 16 de junio del 2010, Sesión 48-2010 del 14 de julio de 2010, Sesión 49 del 21 de julio de 2010 y Sesión 52 del 04 de agosto de 2010).* Adicionalmente aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Evaluadora cuyo objetivo es desarrollar los procedimientos establecidos e implementar las pautas a seguir para desarrollar a cabalidad los procesos legales conforme a la Ley 8835. *(Sesión 57 del 16 de setiembre del 2010. Acuerdo AG 452-57-2010).* Asimismo la aprobación del Manual de puestos del personal que conformarían la Comisión Técnica Evaluadora para el

cumplimiento de la Ley 8835. (*Sesión 57 del 16 de setiembre del 2010. Acuerdo AG- 453-57-2010*).

- Aprobación para la conformación de una comisión interdisciplinaria constituida por especialistas financieros y financieros y conocedores de Banca de Desarrollo de los Bancos Públicos que integran el SBD, así como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), que se encargará de elaborar un primer borrador de reforma a la Ley que será presentado ante la Asamblea Legislativa. (Sesión 46-2010 del 30 de junio del 2010).
- Apoyo al sector cafetalero mediante la aprobación de mejores condiciones en el Programa "Renovación de Cafetales", a efecto de ampliar el monto aprobado de ¢6.000 a ¢10.000 millones. (Sesión 52 del 04 de agosto del 2010).
- Participación en el nombramiento de la Comisión de Administración en virtud de la necesidad de continuar con la operatividad de la Secretaría Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, de manera que se pueda dar continuidad a la operatividad diaria de la Secretaría Técnica, como en el seguimiento a las acciones de la Reforma a la Ley N. 8634 del SBD, Ley 8835 "Apoyo y Fortalecimiento del Sector Agrícola". (Sesión 53-2010 11 de Agosto del 2010).
- Aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional de préstamo temporal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) al Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, para hacer efectivo el traslado del señor Ricardo Guillén Montero, funcionario del MAG, para formar parte de la Comisión Técnica Evaluadora, de acuerdo a lo establecido en la Ley 8835

- "Apoyo y Fortalecimiento del Sector Agrícola". (Sesión 54-2010 del 18 de agosto del 2010)
- Aprobación del Reglamento para la Administración, disposición, remate y venta de bienes del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE). (Sesión 60-2010 del 06 de octubre de 2010, Acuerdo 474-60-2010)
- Aprobación para retomar el Programa de Reactivación Económica para actividades empresariales afectadas por contingencias, esto en razón de la emergencia por causa del Huracán Tomas. (Sesión 63 del 10 de noviembre de 2012, Acuerdo AG-511-63-2010).
- Aprobación del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, el cual regula las actividades, organización, objetivos, funciones y atribuciones de la Auditoría Interna del SBD, de manera que su accionar se oriente al éxito de la gestión institucional. (Sesión 69-2010 del 16 de diciembre de 2010, Acuerdo AG-573-69-2010).

2011

- Juramentación de la Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el Desarrollo. (Sesión 74-2011 del 23 de febrero del 2011)
- Participación en la determinación de implementar los avales de cartera previstos en el artículo 16 inciso c) de la Ley No. 8634 "Sistema de Banca para el Desarrollo", y emitir lineamientos para poder hacer uso de los avales bajo los términos y las condiciones necesarias de operación del Fondo de Avales. (Sesión 75-2011 del 09 de marzo de 2011, Acuerdo 681-75-2011).
- Presentación de la propuesta de Reforma a la Ley 8634 "Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo", cuyos aspectos fundamentales a modificar se

centran en a) La contribución obligatoria como método de operativizar el aporte de la Banca Privada al SBD, b) La mejora del FINADE en cuanto a disponibilidad de herramientas, sostenibilidad y aclaración del segundo piso, c) los Programas de Financiamiento dentro del Balance de los Bancos Públicos equivalente al 10% de las Utilidades, d) la labor de la SUGEF en cuanto a la Supervisión Especial y a la Regulación del SBD y e) las reformas a los servicios no financieros, incluyendo las reformas al IN. (Sesión 76- 2011, ACUERDO-AG-689-76-2011).

- Aprobación del Informe de Gestión de la Comisión Técnica Evaluadora presentado el oficio CTE-SBD-184-2011 de fecha 18 de marzo del 2011 en cumplimiento del artículo 17, inciso c) del Reglamento a la Ley 8835 "Apoyo y Fortalecimiento del Sector Agrícola", publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 151 del 5 de agosto del 2010. (Sesión 76-2011, Acuerdo AG-693-76-2011).
- Aprobación del Reglamento sobre las cauciones que deben rendir los funcionarios del Consejo Rector del SBD, los Encargados de recaudar, custodiar o administrar Fondos, cuya finalidad es garantizar el resarcimiento de eventuales daños y perjuicios que el caucionante responsable pueda producir al patrimonio del Consejo Rector del SBD. (Sesión 79-2011 del 11 de mayo de 2011, ACUERDO AG-724-79-2011).
- Aprobación de un Programa de Crédito Diferenciado, en función del Programa Especial de Renovación de Cafetales, donde a los pequeños productores cafetaleros con menos de 10 hectáreas de cultivo y sometidos a las condiciones del "Programa Especial de Renovación de Cafetales", se les otorgue un 75% de aval de FINADE sobre el monto financiado y el operador financiero completará con otras garantías el 25% restante, sin condicionar la valoración de insuficiencia de garantía, siempre y cuando existan mecanismos de retención en la fuente. (Sesión 80-2011, AG-731-80-2011).

- Aprobación del Programa "BP Mujeres Empresarias" presentado por el Banco Popular para operar recursos del Fondo de Financiamiento. (Sesión 80-2011 del 25 de mayo de 2011, Acuerdo 734-80-2011).
- Aprobación del "Convenio Específico de Cooperación interinstitucional entre el Consejo Rector del SBD y la Asociación Cámara de Industrias de Costa Rica, para realizar el evento "XVI Foro Iberoamericano de Sistemas de Garantías y Financiamiento a la Pequeña Empresa". (Sesión 77 del 13 de abril de 2011, ACUERDO-AG-700-77-2011).
- Aprobación de la Política de sobre el manejo de las Inversiones, Liquidez y Riesgos asociados en moneda nacional y extranjera de las inversiones pertenecientes al Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE) (Sesión 83-2011, Acuerdo AG-761-83-2011)
- Costarricense de Electricidad (ICE) y el Consejo Rector del SBD, para iniciar el uso de la herramienta tecnológica que automatiza todas las etapas del proceso de adquisiciones (compras) públicas, incluyendo el Registro de Proveedores y el Catálogo de Bienes y Servicios. En la indicada Carta de Compromiso se definirán las condiciones, compromisos y áreas de cooperación entre las partes, a efecto que la SBD efectué la implementación y adopción de la Sistema Mercado en Línea denominado Mer-link (desarrollado por GOBIERNO DIGITAL) como su plataforma de compras electrónicas. (Sesión 83-2011, Acuerdo AG-764-83-2011).
- Aprobación de la versión final del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), cuyo objetivo es acordar la implementación y coordinación entre el INA y el SBD para el cumplimiento de los objetivos

establecidos en el Artículo 40 de la Ley 8634 del SBD y 43 de su Reglamento. (Sesión 95-2011 del 14 de diciembre del 2012, Acuerdo AG-866-95-2011).

2012

- Aprobación de la incorporación al Modelo de Atención de Beneficiarios del SBD por parte del INA, las Cámaras Empresariales que tengan convenio con la citada Institución para la ejecución de proyectos productivos, con el objeto de ampliar las puertas de entrada que permitan capturar la demanda de la PYME de Costa Rica en general (industria, comercio, servicio y agropecuario). Las Cámaras Empresariales se sumarán a las puertas ya establecidas que operan por medio de la coordinación y articulación de esfuerzos entre el Sistema de Banca para Desarrollo (SBD), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). (Sesión 102-2012 del 12 de marzo del 2012, Acuerdo 914-102-2012)
- Aprobación del "Programa de avales para taxistas", con el objetivo de propiciar la adquisición de vehículos nuevos para el cumplimiento de la normativa vigente en lo que refiere a transporte público una línea de avales por 3.000 millones de colones. (Sesión Extraordinaria 104E- 2012 del 12 de abril del 2012, Acuerdo AG- 935-104E-2012).
- Aprobación del "Programa Descuento de Facturas. (Sesión 109-2012, Acuerdo AG – 962-109-2012).
- Aprobación de los Programas de Arrendamiento Financiero (leasing), como mecanismos para diversificar la oferta de productos financieros para las MIPYMES, Programa de Avales para Garantías de Participación y cumplimiento, Órdenes de Compra y Contratos, Programa "Mejoramiento de la

- Productividad y Competitividad de los Pequeños Industriales y Pequeños Productores Agropecuarios, *(Sesión 111-2012 del 18 de julio de 2012).*
- Aprobación de la Política de para el Otorgamiento de Firmas a los Funcionarios de la Secretaría Técnica y Miembros del Consejo Rector del SBD. (Sesión 111-2012 del 18 de julio de 2012).
- Aprobación del Programa Reactivación de Ganadería, del Programa Pymes para Financiera Desyfin S.A y "Haciendo Crecer MIPYMES" y "Leasing, Factoreo y Crédito para MIPE para Banco Improsa, (Sesión 112-2012 del 22 de agosto del 2012).
- Plan Estratégico para el período 2013-2016 que contempla cinco objetivos estratégicos y diecisiete acciones de trabajo (Sesión 114-2012 del 19 de setiembre del 2012). Por este medio se impulsa la restructuración del Secretaría Técnica en todas sus áreas, Fortalecimiento de las articulación con los principales actores y operadores del Sistema de Banca, Medición de impactos para el SBD, Desarrollo de productos financieros que permitan el acceso rápido, ágil y expedito de los recursos y la creación de un fondo sostenible para el financiamiento de proyecto con capital semilla, capital riesgo y proyectos y programas para los sectores prioritarios.
- Plan Estratégico Comercial sustentado en cuatro grandes pilares: Masividad,
 Profundidad, Canales de distribución y Eje transversal de innovación. (Sesión 123-2013 del 20 de marzo del 2013)
- Plan Estratégico de Tecnologías de Información. Esta estrategia está fundamentada en seis estrategias específicas, las cuales son: Estrategia de Gobernanza, Estrategia de Tecnología, Estrategia de Sistemas, Estrategia de

servicios, Estrategia de Administración de la Información y Estrategia de Seguridad de la Información. *(Sesión 121-2013 del 27 de febrero del 2013)*

- Código de Gobierno Corporativo. (Sesión 134-2013 del 11 de diciembre de 2013).
- Marco Orientador y Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI) (Sesión 120-2013 del 20 de febrero del 2013).
- Modificación integral de los productos de crédito (Sesión 123 del 20 de marzo de 2013)
- Creación del Comité Especial de Crédito de la Secretaría Técnica-SBD. (Sesión 123 del 20 de marzo del 2013)
- Aprobación de diferentes programas de crédito, dentro de los cuales se puede mencionar los siguientes:
 - Programa de Fomento para la Asociatividad, considerado como un aspecto relevante para el éxito empresarial, especialmente del sector de la micro, pequeña y mediana empresa. (Sesión 125-2013 08 de Mayo del 2013)
 - Programa de Mejora Artesanal (PMA). (Sesión 124-2013 del 10 de abril 2013, mediante acuerdo AG-1053-124-2013).
 - Programa de Franquicias para el establecimiento de nuevos punto de venta franquiciados. (Sesión 134-2013 11 de diciembre del 2013)
 - Programa de Capital Semilla y su reglamento.
 - Primera convocatoria de fondos concursables del programa de capital semilla del SBD, donde se aprobaron 13 proyectos innovadores postulados por diferentes incubadoras. (Sesión 121-2013 27 de febrero del 2013, ACUERDO AG-1032-121-2013)
 - Programa Adelante Mujer y la política de atención preferencial para este sector de la población, operado instituciones microfinancieras, asociaciones, fundaciones, u otras especializada den crédito o atención

con enfoque de género. Actualmente operado por Asociación Grameen Costa Rica. (Sesión 128-2013 del 7 de agosto del 2013)

- Programa Financiamiento para pequeñas unidades de comercio y servicios, mediante el cual se pretende financiar y apoyar los proyectos presentados por unidades de comercio o de servicios, hasta por un 100% del proyecto de inversión. (Sesión 128-2013 del 7 agosto de 2013)
- Programa de servicios de desarrollo empresarial para procesos de acompañamiento como planificación estratégica y fortalecimiento de competencias de las organizaciones microfinancieras, cooperativas, u otras organizaciones que canalizan o puedan canalizar recursos del SBD. (Sesión 132-2013, 23 de octubre del 2013, ACUERDO-AG-1106-132-2013)
- Programa EHVA Plus, que es continuidad del programa EHVA operador por ACORDE, mediante el cual se pretende atender en una primera etapa a 70 mujeres del programa EHVA. (Sesión 134-2013 11 de diciembre del 2013, ACUERDO-AG-1123-134-2013)
- Acreditación de operadores financieros y no financieros, dentro de los cuales se puede citar los siguientes:
 - Fundebase (Sesión 43-2010 del 09 de junio de 2010)
 - Fundes Internacional (Sesión 43-2010 del 09 de junio de 2010)
 - REDCOM (Sesión 47-2010 del 07 de julio de 2010)
 - CI Desarrollo Centroamericano (Sesión 47-2010 del 07 de julio de 2010)
 - Asociación Cámara de Comercio (Sesión 92-2011 del 02 de noviembre de 2011)
 - Financiera Desyfin con su Programa PYMES (Sesión 112-2012 del 22 agosto de 2012)
 - Banco Improsa con su Programa haciendo crecer MIPYMES (Sesión 112-2012 del 22 de agosto del 2012)
 - Banco BCT con su Programa PYMES BCT (Sesión 113-2012 del 12 de setiembre del 2012)
 - Fundación Mujer con su Programa Fundación Mujer. (Sesión 128 del 7 agosto del 2013)

- Coopeagri R.L.(Sesión 123 del 7 de agosto de 2013)
- Implementación del Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) (Sesión 125 del 8 de mayo de 2013).
- Aprobación de la nueva Estructura Organizacional del Consejo Rector del SBD. (Sesión 125 del 8 de mayo de 2013).
- Ampliación del plazo para el traslado definitivo de FINADE (Sesión 130-2013 del 11 de setiembre del 2013)
- Adjudicación del FCD tanto al Banco de Costa Rica como al Banco Nacional (Sesión 119-2013 del 16 de enero del 2013)
- Aprobación de procedimientos elaborados por el SBD-INA mediante los cuales se pretende normalizar el trabajo incluido en la planificación del año 2014 (Sesión 134-2013 del 11 de diciembre del 2013)
- Informe de atención de informes a PYMES correspondiente al 2013 (Sesión 134-2013 del 11 de diciembre del 2013)
- Aprobación de propuesta de plan de acción interinstitucional para el 2014 SBD-INA en cual se establecen la áreas estrategias a ejecutar (Sesión 134-2013 del 11 de diciembre del 2013)
- Políticas laborales y de desarrollo de Recursos Humanos (Sesión 125 del 8 de mayo de 2013)
- Reglamento de Uso de Vehículos Institucionales (Sesión 121-2013 del 27 de febrero del 2013)
- Reglamento para la aplicación de la modalidad del Teletrabajo y cambio de horario en el SBD (Sesión 131-2013 del 9 de octubre de 2013).
- Política para el otorgamiento de firmas a los funcionarios de la Secretaría Técnica y miembros del Consejo Rector del SBD (Sesión 111-2012 del 18 de julio del 2012)

- Reglamento de Uso de Certificados, Firma digital y documentos electrónicos de SBD. (Sesión 123 del 20 de marzo de 2013)
- Reglamento de Fondo Rotatorio para la compra de bienes y servicios de Banca para el Desarrollo. (Sesión 123 del 20 de marzo de 2013)
- Reglamento del Funcionamiento Operativo de Capital Semilla (Sesión 90-2011 del 28 de setiembre del 2011).
- o Manual de Marca para el SBD (Sesión 120-2013 del 20 de febrero de 2013)
- Aprobación del Proceso de Acreditación a Operadores Financieros del SBD.
 (Sesión 129-2013 del 4 de setiembre del 2013).

Aprobaciones más relevantes durante el primer trimestre del año 2014

- Designación de la integración del Comité de Auditoría, cuyo órgano tendrá a cargo el asesorar al Consejo Rector en materia de control interno y del Comité de Riesgos, el cual será el encargado de asesorar al Consejo Rector en materia de riesgos estratégicos, operativos, de crédito y de mercado, conforme el siguiente detalle (SESION 135-2014, celebrada el 12 de Febrero del 2014, ACUERDO-AG-1134-135-2014)
- En virtud de la importancia que reviste el alineamiento del uso de los recursos del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE), con los fines públicos establecidos en el marco de la Ley 8634 "Sistema de Banca para el Desarrollo", el Consejo Rector del SBD, acuerda, con fundamento en la propuesta de la Secretaría Técnica del SBD, contenida en el Oficio CR-SBD-0046-2014 y la recomendación de los Licenciados Alejandro Vásquez, Asesor Legal Externo del Órgano Rector y Ronald Ramírez Garita, Asesor Legal de la Secretaría Técnica del SBD, modificar el Acuerdo AG-1044-123-2013, adoptado en la Sesión Ordinaria 123-2013, celebrada el 20 de marzo del año recién pasado, con el propósito de que se consigne en adelante, que la fuente de financiamiento para el Programa de "Apoyo para Emprendedurismo", será con recursos de Servicios de Desarrollo Empresarial y/o Capital Semilla, según corresponda, de acuerdo con la naturaleza del plan de inversión del proyecto sujeto a este apoyo económico. (SESION 135-2014, celebrada el 12 de Febrero del 2014, ACUERDO-AG-1136-135-2014)

- El Consejo Rector de Banca para el Desarrollo conoce la solicitud formulada por el Instituto Costarricense del Café (ICAFE), contenida en el Oficio DEJ-272-2013, así como la recomendación técnica y legal prescrita por la Secretaría Técnica del SBD y con el objeto de brindar crédito oportuno a los productores cafetaleros, que requieran renovar o hacer siembras nuevas, que les permita mejorar su productividad, acuerda aprobar el Programa "Renovación y/o siembra de nuevos cultivos de café", (SESION 135-2014, celebrada el 12 de Febrero del 2014, ACUERDO-AG-1138-135-2014)
- El Consejo Rector de Banca para el Desarrollo conoce la propuesta de la Secretaría Técnica, contenida en el Oficio CR/SBD-0041-2014 y en virtud de contar con el sustento legal y técnico, externado por los Licenciados Alejandro Vásquez, Asesor Legal Externo del Órgano Rector y Ronald Ramírez Garita, Asesor Legal de la Secretaría Técnica del SBD, acuerda aprobar el Programa de Servicios de Desarrollo Empresarial para procesos de inclusión financiera, inclusión económica y emprendedurismo, a fin de brindar asistencia técnica, capacitación, acompañamiento y para crear o fortalecer las capacidades empresariales, el cual podrá ser ejecutado utilizando hasta un 20% del Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE).
- La Dirección Ejecutiva de Banca para el Desarrollo, será la instancia que autorice la ejecución de este Programa en todos sus componentes y modalidades, pudiéndose realizar alianzas públicas y/o privadas, así como convenios con organismos internacionales, donde se puedan realizar inversiones conjuntas, para cumplir con los fines del citado programa y los postulados establecidos en la Ley 8634 del SBD.(SESION 135-2014, celebrada el 12 de Febrero del 2014, ACUERDO-AG-1139-135-2014:)
- o El Consejo Rector de Banca para el Desarrollo conoce la propuesta presentada por el Sr. Miguel Aguiar Bermúdez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica del SBD, contenida en el Oficio CR/SBD-0073-2014 para modificar el Acuerdo AG-1044-123-2013, relacionado con la creación del producto de inclusión inclusión económica denominado: "Apoyo financiera Emprendedurismo" y con el fin de incorporar con mayor claridad, como beneficiario de este programa a la Población Indígena costarricense; grupo social que califica con lo establecido en la Ley 8634, ARTÍCULO 7.- Sectores prioritarios: "Tendrán tratamiento prioritario y preferencial, los proyectos viables y factibles promovidos por las micro, pequeñas y medianas unidades productivas impulsadas por mujeres, minorías étnicas, personas con ióvenes emprendedores, discapacidad, asociaciones de desarrollo.

cooperativas, así como los proyectos que se ajusten a los parámetros de esta Ley, promovidos en zonas de menor desarrollo relativo", acuerda modificar el citado Acuerdo en lo concerniente a las Condiciones Especiales para que se incorpore un acápite adicional conforme el siguiente detalle: "Cuando se trate de poblaciones indígenas, cuyos proyectos tengan un impacto en el desarrollo económico local, fomenten el Turismo Rural Comunitario y/o el Turismo de Bienestar, el monto máximo a financiar por proyecto será de hasta ¢65.0 millones (sesenta y cinco millones de colones). Las condiciones de los proyectos que se presenten relacionados con esta población, deben considerar las características socioeconómicas de éstos e incorporar el acompañamiento necesario para procurar el éxito de los proyectos". (SESION 136-2014, celebrada el 12 de Marzo del 2014, ACUERDO-AG-1142-136-2014)

- En cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 8634 "Sistema de Banca para el Desarrollo", el Consejo Rector del SBD conoce y aprueba el Informe de resultados del Plan Operativo Institucional (POI) y Liquidación Presupuestaria, correspondiente al segundo semestre del ejercicio económico del 2013. Se autoriza a la Secretaría Técnica su gestión de trámite ante las Autoridades pertinentes.(SESION 135-2014 DE 12 DE FEBRERO DEL 2014, ACUERDO-AG-1131-135-2014)
- En cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 8634 "Sistema de Banca para el Desarrollo", el Consejo Rector del SBD, conoce y aprueba el Informe de Resultados del Plan de Acción y Liquidación Presupuestaria del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE), Fideicomiso 05-99 MAG-PIPA/BANCRÉDITO Recursos FINADE, correspondiente al segundo semestre del ejercicio económico del 2013, con el cual queda finiquitado el Fideicomiso 05-99 MAG-PIPA/BANCRÉDITO Recursos FINADE. Se autoriza al FINADE-BANCREDITO su gestión de trámite ante las Autoridades pertinentes. (SESION 135-2014 DE 12 DE FEBRERO DEL 2014, ACUERDO-AG-1132-135-2014)
- En cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 8634 "Sistema de Banca para el Desarrollo", el Consejo Rector del SBD, conoce y aprueba el Informe de resultados del Plan Anual Operativo (PAO) y Liquidación Presupuestaria del FINADE/BCR-2012, correspondiente al segundo semestre del ejercicio económico del 2013. Se autoriza al FINADE/BCR-2012 su gestión de trámite ante las Autoridades pertinentes.(SESION 135-2014 DE 12 DE FEBRERO DEL 2014, ACUERDO-AG-1133-135-2014)
- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 inciso 1, 27 y 28 inciso 2 acápite b) de la Ley General de la Administración Pública, Ley No. 6227 del 02 de mayo del 1978, Ley No. 8790 del 08 de diciembre del 2009; la Ley de

- Formación Profesional y Capacitación del personal de la Administración Pública, Ley No. 6362 del 03 de setiembre de 1979 y el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios Públicos, el Consejo Rector de Banca para el Desarrollo acuerda (SESION 136-2014 DE 12 DE MARZO DEL 2014, ACUERDO-AG-1141-136-2014)
- El Consejo Rector de Banca para el Desarrollo (SBD), acuerda aprobar la solicitud presentada por el Consorcio Cooperativo Red Ecoturística Nacional (COOPRENA R.L.), cédula jurídica 3-004-181288, para acreditar el Programa DESARROLLO TURÍSTICO- TURISMO RURAL COMUNITARIO SOSTENIBLE y utilizar recursos del fondo de financiamiento del FINADE, así como acceso a otros productos aprobados por el Consejo Rector, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 8634 y su Reglamento y cuentan con la experiencia en la atención al empresario MIPYME, sobre todo del sector turístico, brindando opciones financieras, y otros servicios conexos. Adicionalmente cuentan con cobertura en todo el país para atender las solicitudes de los clientes. (SESION 136-2014 DE 12 DE MARZO DEL 2014, ACUERDO AG-1145-136-2014)
- El Consejo Rector de Banca para el Desarrollo (SBD), acuerda aprobar la solicitud presentada por la Fundación para el Desarrollo de las Comunidades del Sur (FUDECOSUR), cédula jurídica 3-006-144661, para acreditar el Programa Microcrédito y utilizar recursos del fondo de financiamiento del FINADE, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 8634 y su Reglamento y cuentan con experiencia en la atención al empresario de la microempresa rural brindando acceso financiero, así como varios servicios para el desarrollo empresarial.(SESION 136-2014 DE 12 DE MARZO DEL 2014, ACUERDO AG-1146-136-2014:)
- El Consejo Rector de Banca para el Desarrollo (SBD), acuerda aprobar la solicitud presentada por el Banco de Desarrollo Comunal Sociedad Anónima (BANDECOSA), cédula jurídica 3-002-071852, para acreditar el Programa "BANDECOSA PRODUCTIVO" y utilizar recursos del fondo de financiamiento del FINADE, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 8634 y su Reglamento y cuentan con experiencia en la atención al empresario de la microempresa brindando acceso financiero, así como varios servicios complementarios al crédito.(SESION 136-2014 DE 12 DE MARZO DEL 2014, ACUERDO AG-1147-136-2014:)
- El Consejo Rector de Banca para el Desarrollo (SBD), acuerda aprobar la solicitud presentada por la Asociación de Productores Industriales y Artesanales de Golfito (APIAGOL), cédula jurídica 3-002-071852, para acreditar el Programa

- "APIAGOL 2020" y utilizar recursos del fondo de financiamiento del FINADE, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 8634 y su Reglamento y cuentan con la experiencia en la atención al empresario de la microempresa rural de la zona sur del país, brindando acceso financiero, así como varios servicios para el desarrollo empresarial.(SESION 136-2014 DE 12 DE MARZO DEL 2014, ACUERDO AG-1148-136-2014:)
- El Consejo Rector de Banca para el Desarrollo (SBD), acuerda aprobar la solicitud presentada por la Mutual de Cartago Ahorro y Crédito (MUCAP), cédula jurídica 3-009-045143, para acreditar el Programa "MUCAP PYMES" y utilizar recursos del fondo de financiamiento del FINADE, así como acceso a otros productos aprobados por el Consejo Rector, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 8634 y su Reglamento y cuentan con experiencia en la atención al empresario MIPYME brindando opciones financieras y otros servicios conexos. Adicionalmente cuentan con 15 Centros de Negocios en el área metropolitana y caribe del país para atender las solicitudes de los clientes.(SESION 136-2014 DE 12 DE MARZO DEL 2014, ACUERDO AG-1149-136-2014)

f) Estado de los proyectos más relevantes.

Al final de mi gestión y en el ámbito institucional, quedan pendientes de concluir, los siguientes proyectos:

• Sistema de Información Gerencial (SIG-SBD).

Diseño y desarrollo del Sistema de Información Gerencial para el Consejo Rector. Este sistema permitirá la administración eficiente de la información y proveerá la información requerida en tiempo y calidad para la toma de decisiones. En el Anexo No. 1 se presenta el diseño del SIG-SBD.

Expediente Digital Único del SBD (EDU-SBD)

Expediente Digital Único (EDU-SBD) a la fecha se ha iniciado con el diseño de un expediente digital único que permita más eficiencia, control, oportunidad y gestión en el uso de la información del SBD, con la finalidad de contar con información para la toma de decisiones.

Acompañamiento a Operadores Financieros.

Programa permanente de "Servicios de Desarrollo Empresarial para Procesos de Acompañamiento" a operadores financieros por medio de servicios de desarrollo empresarial.

El objetivo principal es la implementación de un programa permanente de asistencia técnica, capacitación, acompañamiento y fortalecimiento institucional, para crear o fortalecer las capacidades en las organizaciones, de toda naturaleza, que funcionen o puedan funcionar como Operadores Financieros del SBD, a fin de poder aumentar la capacidad de repago, aumentar la inclusión financiera y disminuir el riesgo que se pueda generar desde el operador financiero.

Este apoyo debe extenderse también para el fortalecimiento de empresas que presenten debilidades estructurales que pongan en riesgo su continuidad, pero con potencial de ser restructuradas con apoyo de un Operador Financiero, en este caso, se podrá asistir en la creación de procesos contables, auditorías, planes de negocios, asistencia técnica por tiempo definido.

• Fin del proyecto (objetivo de desarrollo)

Crear o fortalecer en las organizaciones capacidades de gestión estratégicas, que funcionen o puedan funcionar como Operadores Financieros del SBD.

Este apoyo debe extenderse también para el fortalecimiento de empresas que presenten debilidades estructurales que pongan en riesgo su continuidad, pero con potencial de ser restructuradas con apoyo de un Operador Financiero.

Propósito del proyecto (objetivo inmediato)

Hacia finales del 2014 serán fortalecidas las capacidades organizacionales de al menos un operador financiero, con la finalidad de realizar un primer testeo del modelo de servicios de desarrollo empresarial, a fin de realizar desde la práctica los ajustes pertinentes, y de esta forma proseguir con la implementación integral del programa.

Modelo de evaluación de impactos del SBD.

Con la finalidad de contar con información robusta y oportuna sobre los impactos generados por Banca para el Desarrollo, es que se inicia un proyecto que permita contar con un Modelo para la evaluación de impactos del SBD, mediante líneas base e indicadores.

Este proyecto busca realizar una alianza estratégica la academia y lograr por medio de una universidad pública estudios anuales que permitan contar con un modelo de evaluación, que permita conocer los impactos sociales y económicos del SBD.

• Algunas otras iniciativas en proceso:

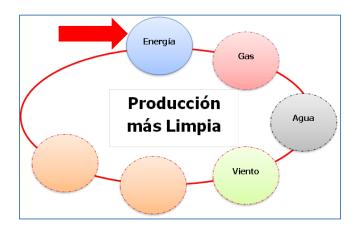
Durante los últimos meses de mi gestión he venido impulsando la gestación del siguiente proyecto:

 Estrategia de abordaje para la promoción de la producción más limpia (P+L) como un eje trasversal.

El objetivo inicial y fundamental de este proyecto es elaborar una estrategia que aborde la incorporación de la Producción más Limpia (P+L) en las empresas MIPYME, como un eje trasversal mediante capacitación, asesoría técnica,

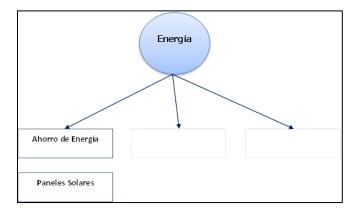
divulgación y articulación de proyectos que les permita a las MIPYME aplicar el concepto a sus procesos, productos y servicios, con el objetivo de impactar por un lado el sector productivo y que este sea más rentable y competitivo y en las empresas para la optimización de los usos de los materiales y de energía, mejorar la eficiencia de la planta, ahorro de materias primas e insumos utilizados en el proceso, reducir el impacto ambiental de las actividades que se desarrollan en la empresa, todo esto traduciéndose en una reducción de costos y un mejoramiento en la imagen ambiental de la empresa.

El diagrama general del proyecto se presenta en la siguiente figura.

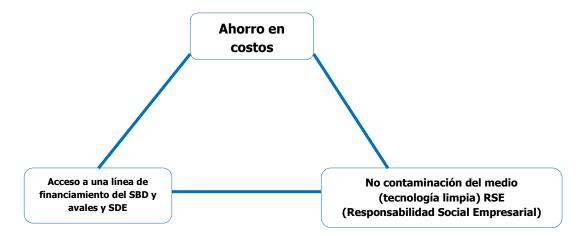


Esta iniciativa inicia con un primer proyecto el tema de ENERGIA, específicamente con la incorporación de la energía solar para el uso de las MIPYME.

Específicamente con la incorporación de "Paneles Solares" (Paneles fotovoltánicos) y la llamada ENERGIA VERDE RENOVABLE.



El fin de este proyecto se fundamente en tres grandes beneficios que puede recibir la Mipyme, que son:



Adicionalmente se espera:

- No perjudica la calidad del suelo ni del aire.
- Su uso ayuda a disminuir las emisiones de gases evitando el efecto invernadero.
- Se evita la contaminación acústica.
- Contribuye al desarrollo sostenible.
- Permite aprovechar la energía en zonas donde no llega el tendido eléctrico.

g) Sugerencias para la buena marcha de la institución.

Seguidamente presento algunas sugerencias para la buena marcha de la institución.

- Continuar impulsando la reforma a la Ley 8634 que he venido impulsando con vigor y empeño durante mi gestión en el Consejo Rector de Banca para el Desarrollo.
- Continuar fortaleciendo la rectoría del Consejo Rector del Sistema de Banca de Desarrollo.
- Continuar buscando fórmulas que permitan operativizar el FCD.

- Continuar con la estrategia de comercialización por medio de masividad, profundidad, canales de distribución e innovación y que esto permita mayor acceso.
- Continuar apoyando y desarrollando el Programa de Mejora Artesanal dado sus resultados e impactos y a la alianza pública/privada para los artesanos del país.
 Este programa se aprueba en la sesión 124-2013 del 10 de abril 2013, mediante acuerdo AG-1053-124-2013.
- Dado que los fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo son finitos se sugiere buscar estrategias que permitan aumentar el patrimonio del FINADE.
- Continuar con el proceso de fortalecimiento institucional, bajo las estrategias de uso intensivo de tecnología y fortalecimiento de las capacidades y competencias del capital humano de la Secretaría Técnica.
- Como bien se sabe las organizaciones son dinámicas y el SBD no es la excepción, por tanto para este 2014 la herramienta para medir el Sistema de Control Interno, deberá ser mejorada con el fin de que se acople a las nuevas y cambiantes necesidades de la institución.

Algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a mi criterio se podrían aprovechar, son los siguientes:

- Continuar realizando alianzas con otras instituciones que permitan mayor dinamismo e impacto del SBD sobre el país.
- Continuar fortaleciendo el trabajo conjunto y la sinergia del SBD con el FINADE y el INA.
- Continuar con estrategias de generación de "alianzas estratégicas" de cooperación y convenios con organismos internacionales como NAFINSA México, CORFO en Chile, Embajada de Israel que permita la transferencia de conocimientos a funcionarios de la Secretaría Técnica y otros, que le permitan a la Banca para el Desarrollo acceso a las mejores prácticas a nivel mundial.
- Continua con el desarrollo del Sistema de Información Gerencial (SIG) a fin de avanzar en la consolidación de un Sistema de Información Gerencial que permita el acceso oportuno a la información para la toma de decisiones del

Consejo Rector y de la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica. En el anexo No. 1 se presenta el diseño del SIG-SBD)

h) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la CGR.

• Informe de Contraloría N° DEFOE – PGAA- IF-22-2010 Disposición 4.1.E

En relación con el informe de Contraloría N° DEFOE – PGAA- IF-22-2010 Disposición 4.1.E, se han emitido los informes de seguimiento respectivos para el cumplimiento del plan de acción que se propuso, a fin de cumplir con las acciones para atender las debilidades indicadas en dicho informe por la Contraloría General de la República. En el siguiente cuadro se resume el estatus de cada una de las acciones y su respectivo porcentaje de avance. Seguidamente se presenta el resumen del estatus de las acciones tomadas:

Cuadro No. 2 Resumen del Status de las Acciones

No.	Tema	%Avance	Status
1	Atención de sectores prioritarios	100%	
2	Regulación diferenciada y específica	100%	
3	Condiciones diferenciadas en productos de Banca de Desarrollo	100%	
4	No se cuenta con una fuente de recursos permanentes	100%	
5	Fondo de Crédito para el Desarrollo FCD (17%)	100%	
6	Recursos para productores que no están amparados por una organización específica.	100%	
7	INA	61%-99%	
8	IMAS	21%-40%	
9	CONAPE	N/A	N/A
10	Comisión Técnica Interinstitucional de Servicios no Financieros y de Desarrollo Empresarial	100%	
11	Comisión Evaluadora del SBD	100%	

Fuente: Informe de Seguimiento №3 2013. Planes de acción en referencia al Informe CGR DFOE-PGAA-IF-22-2010. Disposición 2.4.1

Informe de Contraloría DFOE-EC-0147.

En relación con el informe de Contraloría DFOE-EC-0147 del 07 de marzo de 2014 remitido a la Lcda. Mayi Antillón Guerrero Presidente del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, es importante indicar que dicho informe fue conocido por el Consejo Rector en la Sesión 137-2014 del 09 de abril de 2014. En dicha sesión el Consejo Rector acuerda lo siguiente:

No. 1	Disposición	Acciones a seguir Aprobadas por el Consejo
1	Emitir e implementar un Reglamento integral para el funcionamiento y operación de los distintos fondos que integran el SBD. En un plazo máximo de 120 días hábiles deben remitir una certificación que acredite la emisión y puesta en ejecución del citado reglamento. Dicho plazo rige a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe. (Ver del párrafo 2.1 al 2.14 de este informe).	ACREDITACION Procedimiento aprobado por el CR para la acreditación de operadores financieros del FINADE. Este procedimiento se esta transformando en un reglamento. Metodología para la evaluación y seguimiento de operadores regulados y no regulados del FINADE. (en proceso de presentar al CR) CREDITO Reglamento Operativo de Crédito y de Avales para el FINADE. (hay un borrador, con observaciones incluidas de la SUGEF y está en análisis). SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Reglamento Operativo Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial-FINADE (hay un borrador y está en análisis) FOFIDE y FCD Reglamento Operativo de funcionamiento del FOFIDE y el FCD. (hay un borrador y está en análisis) Estos reglamentos se están elaborando encuentran en comisiones de trabajo.
2	Dictar e implementar las políticas, disposiciones, directrices y lineamientos que a criterio de ese Consejo Rector se requieren emitir, para que los cuatro bancos públicos administradores del FOFIDE y los dos bancos que actualmente administran el FCD, cuenten con un marco orientador al cual apegarse en la canalización de los recursos asignados a esos fondos, todo acorde a los objetivos de la ley 8634 y la rectoría que debe ejercer ese Consejo. En un plazo máximo de 120 días hábiles deben remitir una certificación que acredite el dictado de esos instrumentos, y la puesta en ejecución en los fondos que se encuentran operando. Dicho plazo rige a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe. (Ver del párrafo 2.1 al 2.14 de este informe).	Como complemento al plan de acción de la disposición número 1, se establecerán políticas específicas para cada uno de los fondos del SBD (FINADE, FOFIDE y FCD). Estos reglamentos y políticas una vez constituidas están disponibles en nuestra página web en un apartado sobre normativa del SBD.
3	Establecer la información básica que debe contener el "Informe sobre el cumplimiento de las metas y los impactos sociales y económicos alcanzados con los recursos del SBD", que anualmente debe emitir el Consejo Rector en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 8634; se debe considerar la necesidad de disponer en ese documento, entre otros, información sobre indicadores de impacto y los resultados obtenidos en relación con las metas propuestas. En un plazo máximo de 30 días hábiles deben remitir una certificación que acredite el cumplimiento de esta disposición. Dicho plazo rige a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe. Adicionalmente, el 27 de febrero del 2015, remitir una certificación que acredite en el informe del periodo del 2014 y subsiguientes, la inclusión de la información establecida por ese Consejo Rector. (Ver del párrafo 2.15 al 2.26 de este informe).	Se planea que sea una Universidad estatal la que realice estudio para determinar las metas e impactos sociales y económicos del SBD. Actualmente: Se están realizando reuniones con el IICEE de la Universidad de Costa Rica. Tomando en cuenta, entre otros aspectos: Requerimiento de la Comisión Evaluadora del SBD. Requerimientos del BCCR. Requerimiento de la SUGEF. Indicadores y parámetros de uso internacional a fin de ser parte de estudio internacionales y que esto permita poder tener parámetros de comparación internacional. Estos informes serán tipo "Estado de la Nación".
4	Incrementar los niveles de canalización de los recursos del Fondo de Financiamiento y del Fondo de Avales y Garantías, ambos del FINADE, hacia las unidades productivas beneficiarias del SBD, para tal efecto, se deberán establecer metas anuales a alcanzar en cuanto a esta temática, así como	 Plan Estratégico 2013 – 2016 Plan Estratégico Comercial Anual POI – 2013 (metas de colocación) POI -2014 (metas de colocación) Ampliación de la cartera de operadores

los mecanismos de seguimiento y control para el cumplimiento de esas metas. Para acreditar el cabal cumplimiento de esta disposición, se requiere remitir a esta Contraloría General, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, una certificación que indique las metas establecidas y las acciones implementadas sobre el particular. Adicionalmente, ese Consejo Rector deberá informar a éste órgano contralor, sobre los resultados obtenidos en cuanto al cumplimiento de las metas planteadas sobre la canalización de los recursos hacia los beneficiarios del SBD al 31 de julio y 31 de diciembre de 2014. Los informes anteriores deberán remitirse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a esas fechas de corte. (Ver del párrafo 2.27 al 2.46 de este informe).

Incrementar los niveles de recuperación de los avales que han sido honrados por el FINADE, para tal efecto, se deberán establecer metas anuales a alcanzar en cuanto a esta temática, así como los mecanismos de seguimiento y control para el cumplimiento de esas metas de recuperación. Para acreditar el cabal cumplimiento de esta disposición, se requiere remitir a esta Contraloría General, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, una certificación que indique las metas establecidas y las acciones implementadas sobre el particular.

Adicionalmente, ese Consejo Rector deberá informar a éste órgano contralor, sobre los resultados obtenidos en cuanto al cumplimiento de las metas planteadas sobre la recuperación de avales honrados al 31 de julio y 31 de diciembre de 2014. Los informes anteriores deberán remitirse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a esas fechas de corte. (Ver del párrafo 2.41 al 2.46 de este informe).

financiaros, para la expansión del crédito.

- Plan de trabajo del área Comercial.
- Plan de desembolsos a operadores.
- Monitoreo continuo al plan de desembolsos y al cumplimiento del plan comercial.

Resultados 2013

- Porcentaje de ejecución de avales al cierre del 2012 fue de un 21%.
- Meta para el 2013 que la liquidación de avales debe ser menor o igual al 7%, o sea que se esperaba obtener una reducción del 14%.
- Como resultado al cierre del 2013 la ejecución de avales fue del 11,13%, mayor que el esperado (7%), sin embargo con una reducción muy importante y significativa.

Metas 2014

Ahora bien, para el POI- 2014 y con la experiencia obtenida durante el 2013 el Consejo Rector, la Secretaría Técnica y el FINADE mediante su PAO 2014 aprueba mediante ACUERDO-AG-1098-130-2013, para el 2014 una reducción al menos el 5% en el honramiento de avales, lo cual representaría una disminución en dos años del 16 puntos porcentuales.

Acciones:

- Establecer informes mensuales sobre gestión de cobro de los derechos litigiosos subrogados al operador financiero a través del FINADE.
- Implementar informes de resultados al fiduciario, sobre de las gestiones de cobro realizadas por los operadores financieros e informar al Fideicomitente.
- Establecer una serie histórica sobre el honramiento de avales ejecutados que permita tomar decisiones y acciones
- Una vez analizados los resultados de las gestiones de cobro, establecer metas de recuperación de avales horrados a los operadores financieros.

Mecanismos de Control

- Reuniones de control y seguimiento mensuales, a fin de evaluar el cumplimiento de todas las actividades del Fideicomiso previstas en el plan de trabajo, en especial el monitoreo al honramiento de avales. Estas reuniones cuentan con agendas de trabajo, minutas de reunión donde se consignan los acuerdos tomados.
- Finalmente, es importante indicar que como parte de este esfuerzo durante este año se está diseñando y desarrollando de un Sistema de Información Gerencial (SIG) que permita la sistematización de la información, procurando

mayor agilidad y oportunidad de la información para la toma de decisiones de la Dirección Ejecutiva y el Consejo Rector. Acciones desarrolladas: Instruir al Director de la Secretaría Técnica de ese Consejo Rector y en lo que corresponda al funcionario competente de la entidad bancaria fiduciaria del FINADE, para que tanto los Revisión y elaboración de procesos expedientes que respaldan el proceso de acreditación de procedimientos. operadores financieros, como los expedientes sobre el Revisión del proceso de acreditación proceso de seguimiento y control de esos operadores, desacreditación de operadores financieros. cumplan con las normas básicas para una adecuada gestión Aprobación del procedimiento de acreditación por el documental. En un plazo máximo de 20 días hábiles deberá remitir una copia de las instrucciones giradas, y un plazo de Contrato para el archivo de documentación del 45 días hábiles, una certificación que acredite las medidas SBD. implementadas para que los expedientes cumplan con los Escaneo de documentación al ingreso a la 6 requerimientos señalados. Dichos plazos rigen a partir de la institución. sesión inmediata posterior a la recepción del presente Seguimiento y Monitoreo. informe. (Ver del párrafo 2.47 al 2.58 de este informe). Acciones que se están desarrollando: Diseño y desarrollo de un Expediente Digital Único (EDU-SBD). Un Sistema de Información Gerencial - SIG. Reglamentación de Acreditación a operadores financieros. Modelo de Seguimiento a Operadores.

i) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa.

A marzo del 2014 todas las recomendaciones emitidas en informes de auditoría externa del FINADE y que involucran acciones por parte del Consejo Rector, están siendo atendidas.

El seguimiento está siendo realizado por la Unidad de Planificación y Organización de la Secretaría Técnica del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo.

j) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones Comisión Evaluadora del SBD.

Al cierre de marzo de 2014 las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora del SBD en el año 2011, relacionadas con Gobernanza, Gestión de los Fondos del SBD, Sostenibilidad y Servicios no financieros están siendo atendidas en el marco del Plan Estratégico 2013-2016 y mediante la reforma a la Ley 8634 que a al termino de mi periodo de labor en el SBD, está en la corriente legislativa.

El seguimiento está siendo realizado por la Unidad de Planificación y Organización de la Secretaría Técnica del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo.

k) Recomendaciones del Informe del Banco Central de Costa Rica⁵.

El informe emitido por el Banco Central de Costa Rica, recomienda realizar acciones en los siguientes aspectos:

- Sistemas de información, monitoreo y seguimiento:
 - Los Sistema de información están incluidos como un objetivo estratégico dentro del Plan Estratégico 2013-2016 e incluido en el Plan Operativo Institucional 2014, donde se establece una acción estratégica específica dirigida al diseño de un Modelo de Evaluación de resultados impactos sociales y económicos dentro del cual se establecerá un modelo de indicadores y el Modelo de Información.
 - Dentro del POI 2014 se establece el desarrollo de un Sistema Integrado de Información (SIG) que permita cruzar información sobre el sector mipymes a fin de supervisar la correcta y oportuna utilización de los recursos. Dicho sistema se alimentará de información y de estadísticas generadas por otras instituciones en relación a las mipymes.
 - En el marco del diseño y desarrollo del SIG se uniformará la información emitida por los diferentes operadores del Sistema.
- Gestión de los Fondos del SBD: para la correcta gestión de los fondos se ha establecido un Plan Estratégico de Comercialización donde se establecen las metas del SBD y la atención y seguimiento a operadores financieros y fondos.
- Atención a grupos prioritarios: sobre este particular el Consejo Rector aprobó programas para la atención de mujeres, jóvenes emprendedores y personas discapacitadas como se indica seguidamente:
 - Atención para mujeres: mediante programas como "Adelante Mujeres" operado por Asociación Grameen de Costa Rica, donde se podrán ver beneficiadas hasta 10000 mujeres en una primer etapa y hasta 50000 en una segunda y tercera etapa.

83

⁵ Acceso de las Mipymes a lo servicios financieros a partir de la implementación de la Ley 8634 del Sistema de Banca para el Desarrollo. Remitido al Consejo Rector el 12 de abril del 2013, mediante oficio GER-037-2013, de conformidad con el Artículo No. 43 de la Ley 8634.

- Jóvenes emprendedores: por medio del Programa Capital Semilla que en su primera etapa realizada en el 2013 beneficio 13 proyectos de emprendimientos e innovadores, para el cual se destinaron 1.000 millones de colones. De igual forma se realizó la segunda ronda en el mes de febrero.
- Personas con discapacidad: para este caso se está apoyando a COOPESUPERACIÓN, cooperativa integrada por personas discapacitadas que brindan servicios al ICE.

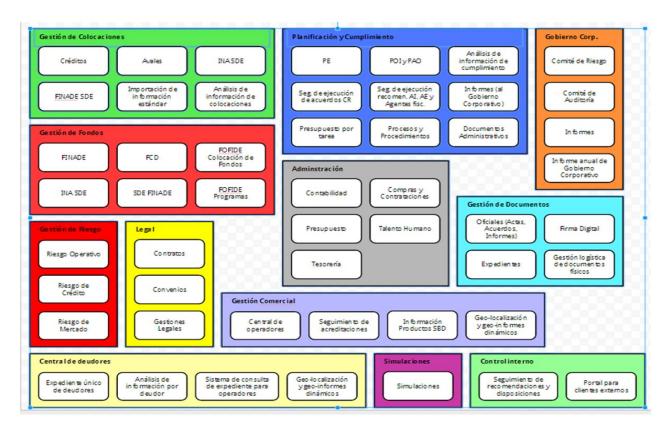
I) Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

Como aspecto final de este informe quiero indicar que al cierre de mi gestión el cumplimiento de las recomendaciones de auditoria interna muestra que del 100% de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, el 43% han sido atendidas satisfactoriamente y el restante 57% está en proceso de atención e incluida en los planes de trabajo de las diferentes dependencias de la Secretaría Técnica. En el siguiente gráfico se muestra la relación porcentual:



ANEXOS

ANEXO NO. 1
DIAGRAMA DEL SIG-SBD



El propósito de este Sistema de Información Gerencial es detallar la funcionalidad del Sistema de Banca para el Desarrollo a través de sus módulos, donde se detallarán sus características y limitaciones, de tal manera que sirva como fuente de información y herramienta para la toma de decisiones.

Este diseño del Sistema de Información Gerencial cuenta con 12 módulos, Contar con un sistema de información que permita a la Secretaría Técnica realizar la gestión y el seguimiento administrativo y operativo del SBD. Con la finalidad de realizar un control de la correcta asignación del financiamiento otorgado a los sujetos beneficiarios. Todo lo anterior por medio de un control centralizado e integrado de las transacciones que se den con los operadores financieros y no financieros, el cumplimiento de los programas acreditados por el Consejo Rector,

cumplimiento de las metas de los integrantes y participantes del Sistema, la correcta colocación de los recursos, tasas de desarrollo utilizada/spread, tipo de beneficiario, género, sector productivo, tamaño de empresa, de manera que facilite el seguimiento continuo a la colocación de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo y la toma de decisiones con base en un tablero de indicadores gerenciales. A fin de asegurar control interno y seguimiento continuo sobre los recursos, metas, resultados e impactos del Sistema y de esta forma asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Requerimientos para el funcionamiento general del Sistema de Información Gerencial-SBD

- 1. El sistema debe ser modular y permitir su desarrollo de igual forma.
- 2. El sistema deberá permitir el acceso de múltiples usuarios de forma simultánea.
- 3. El sistema deberá permitir llevar registros de transacciones en varias monedas.
- 4. El sistema deberá estar en capacidad de realizar una administración independiente y unificada de todos fondos por operador financiero y no financieros que ejecuten servicios con el Sistema.
- 5. El sistema deberá contemplar una administración integral de la seguridad por ser un sistema modular y brindar altos estándares de seguridad, tanto en los procesos que realice como en la administración de los accesos al mismo.
- 6. El sistema deberá poseer una clara y visible estandarización en su diseño en las funciones de teclas de comando, estructuras de las interfaces, botones de comando, entre otros.
- 7. El sistema deberá haber sido desarrollado de tal forma que todas sus actividades y transacciones estén entrelazadas entre los diferentes módulos, de forma tal que se complete una operación con la mínima participación de los usuarios.
- 8. El sistema deberá ser lo suficientemente estructurado y parametrizado para que su dominio y manejo sean lo más accesibles para usuarios de diversas formaciones.

- 9. El sistema deberá proveer a nivel de base de datos y de aplicación las pistas de auditoría, control de accesos, bitácoras e integridad de los datos.
- 10. El sistema deberá estar en la capacidad de realizar todas las transacciones bajo procesos en línea o procesos en batch (cuando se trate de actualizaciones masivas de datos).
- 11. El sistema deberá estar desarrollado de forma tal que el usuario pueda interactuar con los diferentes módulos que comprenden el sistema, con la simple acción de un "clic" sobre una barra de herramientas (menú).
- 12. El sistema deberá tener las condiciones técnicas necesarias para realizar la interacción de la aplicación con los otros sistemas que se utilicen a nivel del Sistema de Banca.
- 13. El sistema deberá contar con todas las interfaces o herramientas necesarias a nivel del mismo sistema, para poder generar la información en el formato solicitado y con los datos requeridos, utilizando procesadores de texto, hojas electrónicas, graficadores y/o presentadores.
- 14. El sistema deberá contemplar que las consultas y los reportes dirigidos a impresora, también puedan visualizarse en pantalla y exportarse a procesadores de texto, hojas electrónicas, graficadores y/o presentadores y formatos en PDF.
- 15. El sistema deberá permitir el acceso para manipular fácilmente a todos los fondos registrados en la base de datos, sin que ello implique tener que salir del módulo para ingresar nuevamente al fondo que se quiere.
- 16. El sistema deberá permitir realizar filtros y ordenamientos de la información obtenida de la base de datos, a través de cualquier campo que se defina.
- 17. El sistema deberá estar estructurado de tal forma que las consulta-reportes se encuentren agrupados lógicamente por módulo.
- 18. Mantener históricos de las operaciones y las transacciones.
- 19. El sistema deberá de tener la funcionalidad de parametrizar y administrar alertas, avisos y/o recordatorios en el tiempo para todos los fondos en al menos los siguientes rubros:
 - a. Fechas de ejecución de las condiciones contractuales pactadas.
 - b. Fechas para presentación de informes.
 - c. Fechas para revisión de comisiones.

- d. Fechas para pago de obligaciones tributarias y fiscales
- e. Fechas para la presentación de informes a STAP, Contraloría, CCSS, INS Auditoría Interna y otros.
- f. Fechas para pago de pólizas
- g. Fechas para vencimiento de garantías.
- h. Fechas de vencimiento de inversiones y cupones
- 20. Todos los reportes deberán tener facilidades para ser generados por el sistema de acuerdo a los requerimientos del SBD. Estas consultas y reportes deberán usar filtros o parámetros previamente definidos por la Secretaría Técnica para su respectiva generación.
- 21. El sistema debe tener la capacidad de generar documentos de salida mediante archivos compatibles con los formatos PDF, XLS y/o desplegarlos en pantalla en modo gráfico.

ANEXO NO. 2 COMPRAS POR MEDIO DE LA PLATAFORMA MER-LINK

TIPOS DE PROCESOS ELECTRÓNICOS EJECUTADOS

	Tipos de Procesos Electrónicos Ejecutados							
Institución	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	LICITACIÓN ABREVIADA	PROCEDIMIENTO POR PRINCIPIO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN ESPECIAL	REMATE	Total
Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo	0	0	13	0	80	0	0	93
Total	0	0	13	0	80	0	0	93

MONTOS CONTRATADOS

	Montos Contratados					
Período		Instituciones	Monto en colones (CRC)	Monto en colones (USD)	Cantidad de procedimientos	
2011	Diciembre	Consejo Rector del SBD	8.686.593,20	17.114,00	6	
2012	Marzo	Consejo Rector del SBD	2.703.172,80	5.258,30	8	
2012	Abril	Consejo Rector del SBD	3.962.451,10	7.771,90	4	
2012	Junio	Consejo Rector del SBD	179.610,00	356,30	1	
2012	Septiembre	Consejo Rector del SBD	11.102.050,70	22.049,10	6	
2012	Octubre	Consejo Rector del SBD	12.374.166,70	24.589,80	5	
2012	Diciembre	Consejo Rector del SBD	3.501.645,20	6.956,60	6	
2013	Enero	Consejo Rector del SBD	4.221.831,90	8.339,60	5	
2013	Febrero	Consejo Rector del SBD	49.517.950,00	98.451,40	5	
2013	Marzo	Consejo Rector del SBD	18.250.000,00	36.033,70	1	
2013	Abril	Consejo Rector del SBD	683.016,00	1.355,30	3	
2013	Mayo	Consejo Rector del SBD	61.397.649,10	121.716,90	8	
2013	Junio	Consejo Rector del SBD	3.249.080,20	6.444,80	2	
2013	Agosto	Consejo Rector del SBD	1.217.647,40	2.414,50	4	
2013	Septiembre	Consejo Rector del SBD	5.000.000,00	9.854,20	1	
2013	Noviembre	Consejo Rector del SBD	4.593.906,90	9.080,50	4	

	Montos Contratados					
Período		Instituciones Monto en colones (CRC) Monto en colones (USD) Cantidad de procedimiento				
2013	Diciembre	Consejo Rector del SBD	1.192.486,50	2.360,70	2	
2014	Enero	Consejo Rector del SBD	1.160.137,70	2.295,00	1	
2014	Febrero	Consejo Rector del SBD	12.809.195,60	24.806,10	4	
2014	Marzo	Consejo Rector del SBD	19.056.010,70	35.624,00	6	
2014	Abril	Consejo Rector del SBD	5.931.885,00	11.263,10	4	
			¢230.790.486,70	\$454.135,80	86	

COMPRAS SEGÚN TIPO DE PROVEEDOR

Compras según tipo proveedor				
Tipo de proveedor	Monto en colones (CRC)	Monto en colones (USD)	Porcentaje de compras realizadas a proveedores por clasificación	
No clasificado	23.902.397,10	46.100,10	10,4	
Grande	113.647.986,60	225.398,10	49,2	
Mediana	5.374.321,10	10.535,00	2,3	
Pequeña	56.604.472,80	110.318,20	24,5	
Micro Emprendedor	31.261.309,00	61.784,40	13,5	
Total	¢230.790.486,60	\$454.135,80	100%	

ANEXO NO. 3 INVENTARIO DE OPERADORES FINANCIEROS

Operador Financiero
1. ACORDE
2. ADRI
3. BCAC
4. BNCR
5. BPDC
6. CONAPROSAL
7. COOCIQUE R.L.
8. COOPEAGRI R.L
9. COOPEALIANZA R.L.
10.COOPEAMISTAD R.L.
11.COOPEASSA R.L.
12.COOPEATENAS R.L
13. COOPEDOTA R.L
14. COOPEGRECIA R.L
15. COOPELECHEROS R.L.
16. COOPEMAPRO R.L.
17. COOPENAE R.L.
18. COOPEOROTINA R.L.
19. COOPEPALMARES R.L
20. COOPETARRAZU R.L
21. COOPEVICTORIA R.L
22. COOPRONARANJO R.L
23. CREDECOP R.L.
24. FIDERPAC
25. FINANCIERA DESYFIN
26. APIAGOL
27. COOPRENA
28. FUNDACION MUJER
29. FUNDEBASE
30.COOPEASERRI
31.FUNDECOCA
32. GRAMEEN
33. MUCAP

Operador Financiero
34. COOPEMEX
35. COOPESANMARCOS
36. COOPEACOSTA R.L.
37.BCT
38.IMPROSA
39. PROAGRON
40. COOPEOROTINA R.L.